

## RESEÑAS

Jaume AURELL, *Els mercaders catalans al quatre-cents. Mutació de valors i procés d'aristocratització a Barcelona (1370-1470)*, Lleida, Pagès Editors, 1996, 428 pp.

"The motor of historical change is not the environment, the economy, or any other force, but human reason. Ideas have the unique capacity of logical development and humans have changed their forms of life and their relationships to the environment in an orderly and logical way"<sup>1</sup>. Aquests mots de Guelke poden tornar a la memòria en encetar la lectura d'aquest llibre, adaptació del que inicialment fora la tesi doctoral que Jaume Aurell defensà exitosament al Departament d'Història Medieval i Paleografia i Diplomàtica de la Universitat de Barcelona el 1995.

L'autor assumeix les anàlisis que respecte les alteracions del segle XV s'han vingut succeint des de la senyera actuació de Jaume Vicens Vives, sumant-hi Pierre Vilar, Claude Carrère, Mario del Treppo i tots els qui han abordat el tema des dels vessants econòmic i social. Incorporant aquestes fites historiogràfiques i remembrant l'esguard d'Huizinga, absorbeix les perspectives que des de l'atenció francesa per la història de les mentalitats obriren autors com Jacques Le Goff o Georges Duby. Des d'aquesta posició, Aurell entén que la veritable raó de les mutacions es trobarà en l'interior dels seus protagonistes més immediats. Així, ell desenvolupa una història cultural per a poder indagar en l'axiologia que il·luminà les decisions dels mercaders de la Barcelona de la fi de l'Edat Mitjana.

La via d'entrada escollida per a penetrar en un àmbit tan íntim com és el receptacle de les creences particulars, es situa en l'estudi dels inventaris *postmortem*, els testaments i, en tercer lloc, els capítols matrimonials, amb el desig de percaçar la vivor que es pugui escampar en uns documents tal vegada propicis a la sinceritat íntima en sorgir, en el cas dels testaments, de la preparació del darrer i més

---

<sup>1</sup>Leonard GUELKE, *Forms of life, history, and mind: an idealist proposal for integrating perception and behaviour in human geography*, "The behavioural environment. Essays in Reflections Application and Re-evaluation", Frederick W. Boal and David N. Livingstone, dirs., Roudledge, London and New York, 1989, 305-306.

"Anuario de Estudios Medievales", 26 (1996)

transcendent moment de la vida humana. Amb lloable paciència ha buidat prop d'un centenar de protocols notarials inèdits i n'ha resseguit els publicats, tot cercant l'objectivitat del raonament amb l'ajut de l'estadística informatitzada. D'aquesta manera, l'autor es situa entre els objectes de la quotidianitat que omplenen la casa del mercader, ressegueix els seus llibres, recull les relacions dels estadants de la casa i, amb decisió, s'endinsa dins de la seva consciència per a copsar les idees i els valors que regeixen el seu actuar.

El resultat podria ser vist com la prosopografia oficial de la classe mitjana-alta de Barcelona. El mateix autor ho insinua en encetar el llibre amb la definició que el *Time* aplicava a la ciutat en vigílies dels Jocs Olímpics de 1992, veient-la com fitada a mida d'un *prosperous merchant*. La investigació es centra en el grup social dels mercaders, situat a la franja mitjana-alta de la societat, el qual és definit per una vocació professional -esperit d'empresa i actitud emprenedora-, una profunda pietat cristiana i una ferma unitat familiar, essent considerat com el motor de l'avenç de la ciutat i, per extensió, del país, fins al punt que la línia ascendent del progrés s'estrancarà quan, a la darrerria del segle XV, el grup perdi els seus dos eixos interns: la cohesió i la claretat d'objectius.

El recorregut, fent costat a les idees centrals de l'obra, aporta molt importants i variades dades, que s'integren en el concert historiogràfic en uns casos de manera complementària i en altres de forma novedosa. S'il·lumina així un destacat sector de la vida urbana baixmedieval en poder apropar-se a aspectes tan diferents com són: els esquemes de treball; la tasca domèstica; la diversificació de les activitats inversores i especulatives; la sedentarització del mercader; la capitalitat de Barcelona en la dinàmica d'atreure la immigració de mercaders; la distribució social de la primera ciutat catalana en l'evolució adoptada pels quarters i les parròquies; la combinació, en la quotidianitat, d'espai urbà i grup mercader; la significació dels mendicants en la societat urbana baixmedieval; les estratègies matrimonials; el pes dels juristes en el conjunt ciutadà; els mecanismes de les herències; la viduïtat; la vivència religiosa -amb les devocions i pietats imposades a la baixa edat mitjana urbana, les expressions i pràctiques domèstiques, la funció dels confessors, les donacions caritatives o la preocupació per la mort i l'enterrament- la cultura llibrària; l'aprenentatge i l'hàbit de la lectura; els afanys i vies d'ostentació des d'aspectes tan diversos com la possessió d'esclaus o la tinença de llibres; l'enguarniment de la llar; l'estructura de la casa; la integració de conceptes mentals com l'aprofitament del temps i de la vida...

Cal agrair a l'autor la sensibilitat en capbussar-se dins el món íntim de les creences dels qui alenaren la societat barcelonina baixmedieval i el seu esforç per arribar a unes estances que, en situar-se en els intersticis personals, són els eixos il·luminadors del comportament, però també balms internes de difícil penetrabilitat. Tanmateix, és clar que la tasca d'omplir de vida les petges materials presenta greus dificultats interpretatives, i a voltes el bufec per envigorir els elements pot decantar-

los segons el propi bagatge de l'interpret. D'antuvi, cal preguntar-se si la constant presència de motius religiosos a l'interior de les llars i les intenses referències espirituals en els testaments evidencien, com dedueix l'autor, *la profunda i genuïna espiritualitat del mercader barceloní* amarat de la *devotio moderna*, o si caldria matisar-ne l'abast en entendre-ho com a marc ideològic d'una cosmovisió cristiana no qüestionada. Potser hauria calgut apamar més les reiterades deduccions sobre la intensitat religiosa i contraposar-les a les altres vies d'accés a l'anàlisi de l'espiritualitat baixmedieval, per tal de poder distingir si la vivència cristiana es traduïa en un compromís ètic personal o si, com conclou Davis, des del punt de vista teològic *era una fe imperfecta que podríem llamar fe cultural*<sup>2</sup>. En el mateix objectiu de definir adientment l'espiritualitat de la Barcelona del segle XV hauria calgut una major precisió conceptual: en quin sentit i en quin grau es parla d'influència de la *devotio moderna* i a partir de quins elements s'aplica aquesta expressió als mercaders barcelonins malgrat que, per exemple, a la majoria de les llars els llibres procedents de la tradicional pietat medieval són més freqüents que no pas els específics d'aquest corrent.

En realitat, l'envergadura de l'objectiu proposat per l'autor remet a una certa història total, afany digne d'elogi però, alhora, obert a una diversitat de focalitats perillosa i de difícil cobertura, en tant que força a especialitzar l'anàlisi en molts i diversos vessants. Per això, les deduccions s'haurien vist enriquides si s'hagués donat cabuda a treballs recents procedents d'àmbits punters de la investigació en aspectes molt diversificats: la història de la dona i la seva participació en el món laboral en tractar el treball femení; la vivència de la sexualitat en abordar les relacions entre els esposos; la incidència del pensament aristotèlicorealista sobre les formulacions teològiques i morals en parlar tant de la vida familiar com de l'actitud i les cerimònies davant la mort; aproximacions a la vida rural per afinar cronològicament les comparacions efectuades; valoracions sobre la funcionalitat i vàlua dels objectes domèstics de la quotidianitat; revisions entorn a les rutes de comerç i la funció dels intermediaris; indagacions respecte l'evolució de la casa urbana baixmedieval; els treballs sobre fiscalitat per precisar la funció en l'arrendament d'imposicions municipals; recents aportacions sobre el poder per entendre millor la relació amb la corona i les preses de partit en el mateix municipi; estudis comparatius de burgesies catalanes coetànies en plantejar les diverses estratègies de grup, la valoració de les actuacions polítiques i la projecció sobre l'entorn urbà...

Alhora, potser l'esquema treball-família-religió no acaba d'incorporar tot l'àmbit generador de la identitat del mercader baixmedieval. L'entorn real d'aquest, tant factualment com anímicament, desbordava el simple cercle nuclear mitjançant, sobretot, la participació en bàndols i la projecció en la política municipal, amb una

---

<sup>2</sup>Charles DAVIS, *La gracia de Dios en la Historia*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1970, p. 69.

intensitat molt elevada en el període estudiat. La mateixa posició axial del mercader podria ser matisada a l'interior de la seva pròpia llar: en una casa compartida amb l'esposa, els fills i els servents cal preguntar-se qui i com empra els utensilis encabits, començant pels objectes pietosos i seguint per elements com els miralls, els estris ostentosos o els instruments de lleure i d'higiene. Dins del mateix cercle es podrien resseguir les esclertes presents en l'aparentment bona relació entre el pare i els fills o, també, es podria reconsiderar la funció dels esclaus, fins i tot plantejant que la seva presència i relació assumeixi, com s'ha indagat en altres indrets, diferents connotacions a més de l'ajut de l'esclau al marit i de l'esclava a l'esposa.

Ultra aquests aspectes, s'hi percep un cert rerefons teleològic que tal vegada hauria pogut ser matisat amb una adient contextualització diacrònica. La tesi central és que la crisi final que impedeix l'assumpció de l'esperit capitalista esclata quan els mercaders, possessors d'una adient preparació intel·lectual i tècnica, abandonen la fidelitat als valors que els són propis i efectuen *la transició d'una moral de treball emprendora a una moral de treball especulativa*, passant del mercader *emprendedor al mercader rendista*. Caldria congeniar aquest plantejament amb un esguard cap endarrera i un altre cap endavant. Endarrera per constatar -tal com no desconeix el mateix autor- que les actituds rendistes i els afanys d'aristocratització, a través de diferents modalitats i adaptacions, han acompanyat sempre l'actuació dels mercaders baixmedievals, sense que s'hagi viscut pas com un abandonament de les responsabilitats inherents sinó com a culminació d'una desitjada progressió social. I endavant per indagar la inhibició dels comerciants del segle XVI tot apreciand els problemes que els sotgen, com són les dificultats de definició, els conflictes en les matrícules o les tensions proteccionistes.

En definitiva, l'obra és una novedosa indagació en els valors dels qui feren la història en un moment d'especial rellevància per a Catalunya, amb el saludable efecte d'obrir-nos molts viarany per a la reflexió. En la transmissió d'aquestes idees, i atenent ja els aspectes més formals, potser hauria estat més adient cercar una redacció més àgil, evitant tantes anades i tornades als mateixos elements vitals. El sol fet que un llibre de 400 pàgines de text real inclogui fins a dinou recapitulacions presentades com a *conclusions* dona bona mostra d'un estil massa circular en comptes de lineal. A la vegada, cal agrair la sensibilitat de Pagès editors en l'acurada presentació de l'obra, que sols una vintena de petites errades formals la distancien d'una perfecció que tot i anhelada, sempre és esquerra.

FLOCEL SABATÉ

M. BARCELÓ (ed.), *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI). IX Jornades d'Estudis Històrics Locals: Palma, 21, 22 i 23 de novembre de 1990*, Institut d'Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca, 1991.

Com el títol indica, es tracta de la publicació de les comunicacions presentades a les dites Jornades sota el patrocini de la Conselleria de Cultura del Govern Balear. Conté un total de 28 comunicacions repartides en quatre blocs: Organització de la producció: aspectes tècnics i econòmics (11 comunicacions); L'esperit corporatiu: aspectes socials (9); Gremis i confraries a les institucions de govern: aspectes polítics (4); i, Gremis, confraries i producció artística: aspectes culturals (4). Els àmbits geogràfics són diversos: les Illes acaparen, lògicament, el major nombre (16 comunicacions, de les quals 13 sobre Mallorca i 3 sobre Menorca); altres set són relatives a Castella i les cinc restants es reparteixen entre el País Valencià, Catalunya, Aragó, Navarra i Itàlia, respectivament.

Un compendi com aquest es caracteritza per la seva diversitat, tot i que hi ha un àmbit d'estudi que destaca per damunt de tots: la indústria tèxtil. Algunes comunicacions tenen molts punts en comú i fins i tot són coincidents en l'espai geogràfic. Així, María Asenjo s'ocupa de la manufactura drapera a Segòvia a l'època dels Reis Catòlics (p. 13 i ss.), mentre que Ángel García analitza l'organització de la producció a la mateixa ciutat, però ja al s. XVI (p. 177 i ss.). En el primer cas s'incideix en el paper regulador dels Reis Catòlics damunt aquell sector i en l'aplicació de la normativa. En el segon s'exposen els canvis produïts en l'organització productiva a partir de l'aparició dels mercaders-fabricants (*hacedores de paños*), figura que es contraposa als artesans-fabricants, representants del sistema de producció més tradicional. L'autor passa revista a la cadena productiva, des de la primera operació de filat fins al tintat, i la posterior comercialització del producte.

Hi ha, de fet, altres comunicacions centrades en l'organització del treball, encara que des d'altres òptiques. Tomás Puñal, prenent de base els furs del s. XIII, estudia la normativa que regulava el treball artesanal en l'àmbit castellano-manxec (p. 141 i ss.), on constata un predomini de l'activitat tèxtil, el treball de tipus contractual i una preocupació per garantir la bona qualitat del producte manufacturat. Des d'un altre punt de vista, M<sup>a</sup>. Raquel García recalca la mútua entesa que hi va haver entre la monarquia i la burgesia urbana en l'aparició dels primers gremis de varresos (p. 291 i ss.). Per la seva banda, Antonio Collantes ofereix un ampli recull d'ordinacions sobre oficis (més de tres-cents, des del s. XIII al XVI), que classifica i comenta en varis aspectes (l'adquisició de matèria primera, els exàmens i proves d'accés, l'aprenentatge...), de la qual cosa constata una atenció preferent dels aspectes tècnics i de comercialització enfront, per ex., els de tipus assistencial. En darrera instància, aquesta normativa, segons la tesi defensada per l'autor, reflecteix els interessos del poder públic que els aprovava.

Altres treballs són també d'àmbit general: Coral Cuadrada (p. 41 i ss.), en part sobre els estudis que ja s'han fet sobre la indústria drapera, i en part sobre material documental inèdit, passa revista en primer terme al funcionament de les societats mercantils a Catalunya, i, en segon terme, al procés de producció a partir de l'anàlisi d'algunes ordinacions municipals, en concret, d'algunes barcelonines (en part ja treballades per P. Bonnassie) i unes altres tarragonines. Miguel J. Deyá exposa els problemes de comercialització de la llana a la Mallorca del Quatre-cents (p. 71 i ss.), ressaltant aspectes que considera negatius, com ara la insuficient producció de llana, el caràcter prevalent del comerç sobre la indústria, la disfunció entre la normativa i la realitat econòmica, la contraposició d'interessos entre els diferents grups implicats, etc. Per la seva banda, Onofre Vaquer aporta una estadística (p. 433 i ss.) sobre les exportacions i importacions de llana, teixits, cuiram i altres matèries durant la segona meitat del s. XV, en la vessant, doncs, més comercial.

Altres autors ofereixen una visió d'àmbit local referit a la indústria en general. Així, José Hinojosa, prenent de plataforma la vila d'Elx, passa revista (p. 83 i ss.) a diferents activitats (tèxtil, cuir, sabó, fibres vegetals, construcció, metall, vidre i alimentació), tot i reconèixer l'escassa rellevància que tindria el sector industrial a la dita localitat.

A banda del sector tèxtil, hi ha un cert nombre de comunicacions que s'interessen per altres activitats artesanals de forma específica: podem esmentar, en aquest cas, el treball de Margalida Bernat sobre la manufactura del sabó a Mallorca (p. 235 i ss.), entre d'altres. També es pot agrair que algú s'ocupi de la indústria oliera, atesa la poca atenció, en general, que ha rebut aquest tema per part dels historiadors. Així, José Rodríguez explica el funcionament dels molins d'oli, així com aspectes del treball olivater, a l'Andalusia de finals del s. XV (p. 159 i ss.). Un tema que resulta força atraient, per la seva singularitat, és el que exposa Ricardo Córdoba sobre els diferents tipus de residus generats per les indústries de l'època i la normativa existent sobre això a Còrdova (p. 41 i ss.). En concret, es refereix a quatre problemes principals: la contaminació atmosfèrica, els mals olors, els sorolls i la contaminació fluvial. La mateixa problemàtica, tal com indica l'autor, pot ser plantejada per igual en moltes altres viles i ciutats de l'època.

Respecte a d'altres qüestions que alguns autors toquen de refiló o bé a partir d'alguns casos concrets, cal esmentar el treball d'Andreu Murillo sobre la composició dels òrgans de govern municipal de Menorca i la participació de menestrals en aquests òrgans (p. 263 i ss.) i el de Maria Barceló sobre un plet sostingut entre la universitat de Mallorca i el gremi de tintorers a finals del s. XV (p. 223 i ss.). Altres comunicacions subratllen més els aspectes assistencials i religiosos dels gremis, com Florenci Sastre pel que fa a la Menorca del s. XVI (p. 279 i ss.).

Hi ha també comunicacions que passen revista a la producció bibliogràfica relativa a la història dels gremis. Maria Isabel Falcón ofereix una visió panoràmica d'antics estudis realitzats sobre els gremis i el treball artesanal, des del segle passat fins als anys 50 de l'actual (p. 193 i ss.). Cal agrair, de tota manera, que l'autora hi adjunti bibliografia més actual. A nivell també historiogràfic, cal esmentar la comunicació de Joan Fullana sobre l'obra de Bartolomé Quetglas, que contraposa a la de Mn. Antoni Pons, com a autors d'històries gremials des de posicionaments ideològics molt diferents (p. 251 i ss.). Per la seva banda, Roberto Greci exposa el problema historiogràfic que es planteja a la Itàlia central i septentrional, a més de fer palesa la diversitat de situacions que es donen en ciutats com Florència, Venècia i d'altres de la regió toscana i padana (p. 301 i ss.).

Finalment, de les quatre comunicacions incloses en el darrer bloc, la més interessant és la signada per Joan Domenge sobre els oficis artístics de Mallorca (p. 381 i ss.). L'autor combat la idea i prejudicis que han infravalorat l'artista medieval, o sia, aquella que li adjudicava el paper d'un simple artesà. Considera per això diversos oficis (picapedrers, fusters, escultors, pintors, etc.) en els quals més d'un cop es pot descobrir un veritable artista, reconegut fins i tot socialment. Tocant al treball, destaca l'especialització d'alguns artesans enfront la versatilitat d'altres que treballaven en tasques molt diferents. I dels oficis artístics en general a un de particular, com Pere Johan, fuster que treballà per la reialesa durant la primera meitat del Tres-cents, la biografia del qual s'encarrega d'exposar Jaime Sastre (p. 403 i ss.).

En suma, aquest compendi de comunicacions es caracteritza per la seva varietat. Les fonts utilitzades són distintes en cada cas, encara que destaquen les de caràcter normatiu (furs, ordinacions...), seguit de les de tipus notarial, processal, correspondència, etc.; i tant pel que fa a documentació municipal com també reial: provisions, etc. Atesa també la varietat temàtica, cronològica i geogràfica de les comunicacions que formen part de cada bloc, difícilment es pot arribar a unes conclusions generals més enllà de les que els propis autors realitzen en les respectives comunicacions, si no és posant de relleu els aspectes comuns, d'acord amb les particularitats de cada zona, o fins i tot les contradiccions entre les opinions i consideracions fetes per uns i altres. Així, enfront la idea més o menys acceptada per alguns de què a Castella no hi va haver gremis, José Damián González exposa la tesi contrària (p. 311 i ss.) segons la qual aquesta teoria es deu a una interpretació errònia d'algunes disposicions reials, les quals en realitat anirien adreçades contra l'associacionisme de nobles i oligarques urbans que perseguïen finalitats polítiques o de caràcter subversiu. Tocant, doncs, a les associacions gremials, la monarquia no hauria posat cap impediment. D'existir alguna prohibició, aquesta va anar dirigida contra les competències exclusivistes i corporatives, però no contra la mateixa existència de les corporacions d'ofici. Per tant, segons la conclusió de l'autor, gremis sí van existir a Castella.

Per als no especialistes en la matèria, se'n pot extreure encara alguna altra lliçó, com seria en la redefinició i clarificació d'alguns termes (així pel que fa a la distinció, per exemple, entre confraries i gremis) o en el desmantellament d'alguns anacronismes i tòpics mantinguts fins als temps actuals. Evidentment, aquí només podem donar una idea molt general del que el lector pot trobar en aquest volum. Hom veurà que les comunicacions difereixen molt a nivell qualitatiu, a més que potser només unes quantes ofereixen aspectes veritablement novedosos i expressen idees o plantejaments prou suggeridors. En tot cas, cadascú que faci la seva tria, en funció també dels propis interessos.

JORDI MORELLÓ I BAGET

Stephen P. BENSCH, *Barcelona and its Rulers, 1096-1291*, Cambridge University Press, 1995. XVIII + 457 pp.

Tots els que ens hem interessat per la història de la Barcelona medieval i que vivim i treballem a la ciutat comtal hem de congratular-nos per la publicació de la magnífica obra de l'historiador nord-americà, el Dr. Stephen P. Bensch, actualment Professor d'Història a "Swarthmore College", 19081 Pennsylvania (USA). Per a l'elaboració d'aquest llibre, el Prof Bensch va desenvolupar una exhaustiva recerca als arxius de Barcelona. Diversos ajuts econòmics i beques dels Estats Units d'Amèrica li varen permetre de traslladar-se des de la seva terra natal a Barcelona i romandre entre nosaltres llargues temporades per a poder culminar la seva obra. El fet d'haver d'investigar en un país estranger per a ell i amb una llengüa diferent de la seva afegeix encara un mèrit més al treball que va dur a terme.

En síntesi, el llibre d'Stephen Bensch consisteix en una profunda i detallada anàlisi del creixement de Barcelona com també de la seva classe dirigent: el patriciat. Una de les principals novetats de l'obra rau en que l'autor posa de manifest allò que va diferenciar Barcelona d'altres ciutats de la Mediterrània —concretament de les ciutats italianes—, competidores comercials de Barcelona a l'esmentat mar. El progressiu creixement de la ciutat comtal es va produir en dos períodes, separats per un temps d'estancament. Durant el primer període, Barcelona era un mercat agrícola, mentre que en el segon ja comptava amb una producció artesana, unes finances i un floreixent comerç. El patriciat barceloní va sorgir durant el segon d'aquests períodes, que fou també quan es produí l'expansió. Al mateix temps que la dinastia comtal guanyava força, barons i cavallers perdien el seu domini sobre la ciutat. Bensch deixa clar que Barcelona es va diferenciar d'altres ciutats italianes perquè mai no va caure sota el domini d'una aristocràcia urbana. Les famílies que constituïen el patriciat no es varen modelar segons els patrons de

la noblesa sinó que es basaren en l'arranjament d'aliances matrimonials en les que el dot de l'esposa tenia un paper fonamental.

El llibre del Professor Bensch consta de vuit capítols, precedits d'una Introducció i seguits d'unes Conclusions.

Els dos primers capítols tenen un caràcter introductori. En canvi, els capítols 3 a 8, constitueixen el nucli principal de l'obra. En aquests hi és analitzada per Stephen Bensch l'expansió de Barcelona, des del 1090 fins al 1291. Estableix diverses fases: un "take-off", és a dir una arrencada en el segle XI, seguida d'una etapa de crisi que es produí entre els anys 1090 i 1140. Els anys 1140-1220 són considerats per l'autor com de transició. Durant aquesta fase es quan es va anar gestant la formació del patriciat de Barcelona: un petit grup de famílies barcelonines tingué el propòsit de dominar el creixent potencial econòmic de Barcelona i obtenir poder dintre la ciutat. Així doncs, Bensch demostra que el sorgiment del patriciat urbà i la constitució d'un característic sistema de govern es produïren molt abans del regnat de Jaume I, com tradicionalment s'havia dit. Per altra banda, la concurrència d'interessos entre aquest patriciat i els sobirans de la Corona d'Aragó seria una altra característica pròpia de Barcelona, que no es dona en altres ciutats mediterrànies. Aquestes famílies es dedicaven al comerç i a les finances i donaven suport econòmic a les empreses de la monarquia catalano-aragonesa. Bensch remarca la peculiar estructura familiar del patriciat barceloní més interessada en establir vincles entre ells que en reforçar les línies de descendència directa. Finalment, la tercera etapa, que comprèn des del 1220 fins al 1290, és la de l'expansió per la Mediterrània pròpiament dita. L'autor destaca aquí que, a Barcelona, a diferència de les ciutats italianes, els clans patricis no s'agrupaven en dos partits rivals i oposats, intentant cadascun d'ells de monopolitzar el poder municipal, tampoc no formaren blocs hermètics, sinó que el patriciat de Barcelona era obert i flexible. Malgrat que no comptava amb privilegis polítics, va desenvolupar un sentit de cohesió i de continuïtat. D'aquests capítols 3 a 8, que comentem, els que porten els núms. 3, 5 i 7 tracten de qüestions econòmiques, mentre que el 4, el 6 i el 8 estan dedicats als aspectes socials i es refereixen a l'estructura familiar del patriciat.

Un mèrit més a destacar del llibre d'Stephen Bensch és que, a més de les conclusions generals del llibre, cada capítol va seguit també d'unes conclusions, la qual cosa permet el lector fer-se càrrec, en cada moment, de les hipòtesis plantejades per l'autor.

L'obra compta amb una exhaustiva relació de fonts i bibliografia. Compta, així mateix, amb cinc interessants apèndixs: el 1<sup>er</sup> i el 2<sup>on</sup> consisteixen en una relació cronològica i documentada dels veguers i batlles de Barcelona des del 1094 (els veguers) i el 1179 (els batlles), fins el 1291; el 3<sup>er</sup> dels apèndixs aclareix els sempre difícils problemes de les equivalències monetàries; el 4<sup>on</sup> ens ofereix una selecció documental; i el 5<sup>on</sup> ens mostra els quadres genealògics de cinc famílies del patriciat

barceloní (els Adarró, els Durfort, els Eimeric, els Grony i els Lacera). Mapes, il·lustracions i un índex toponomàstic donen encara més valor al llibre.

No ens queda altra cosa més que felicitar el Professor Bensch per aquesta obra de recerca, tot demanant-li que continuï investigant sobre la nostra terra i la nostra història.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES

Margarita M<sup>a</sup> BIRRIEL SALCEDO (comp.), *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XIII-XVIII)*, Granada, Feminae, 1992. 156 pp., 6 cuadros.

Hace poco, la historiografía feminista daba un paso programático y metodológico más al afirmar que *la historia de las mujeres es, hoy, la historia*. Parece clara, por otra parte, la vocación de estas tendencias hermenéuticas encuadrables bajo el rótulo de “historia de las mujeres” a escudriñar y desmenuzar los conceptos que tienen más sistematizados, como género, diferencia sexual, sexo..., casi en cualquier tipo de fuentes, ya sean aquéllas literarias, históricas, arqueológicas, iconográficas etc. Es decir, el feminismo, a través de la historia de las mujeres, universaliza el campo de los documentos desde los que se nutre, extendiéndolos a la totalidad. Se supera así la necesaria etapa inicial en la que se creía que sólo un tipo de fuentes muy concretas (jurídicas y literarias) contenía información suficiente para visibilizar a las mujeres en la historia.

El libro de que tratamos, compilado por la historiadora modernista Margarita Birriel, corresponde a la edición de las Actas del Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, celebrado en 1990, que reunió ocho aportaciones correspondientes a siete investigadoras y un investigador. A lo largo de sus páginas se recoge, unas veces a modo de inventario, otras, con su correspondiente análisis, las diferentes fuentes de que se puede servir la/el interesada/o en estas cuestiones. El lapso de tiempo comprendido, seis siglos, permite obtener una visión de conjunto de los modos de acceso para conocer la realidad de las mujeres en las sociedades preindustriales, además de dejar la puerta abierta a la transposición de metodologías concretas de un periodo a otro.

Cristina Segura Graíño aborda el panorama de las mujeres medievales en el ambiente urbano, destacando que, incluso para ese periodo, “las fuentes son suficientes” (pág. 23) para su estudio, develando así algunos tópicos que muchas veces han funcionado como excusas. El mundo de la prostitución medieval es el tema escogido por M<sup>a</sup> Teresa López Beltrán, catalogando las diferentes fuentes escritas de las que puede extraerse información, un tema quizá poco novedoso por la abundancia de monografías que sobre este particular se han escrito, asunto

rescatado antes por la historia social que por la historia de las mujeres. Marta Vicente, en su estudio sobre la documentación gremial en la modernidad, señala cómo mujeres y oficiales son discriminadas/os en el sistema gremial, lo que es reflejado en la documentación, así como el choque de ambos colectivos en el siglo XVIII (p. 28). Montserrat Carbonell reflexiona sobre las posibilidades de los archivos asistenciales a partir de su conocimiento de la Casa de Misericordia de Barcelona. A través de ella se muestran los procesos de feminización de la pobreza, la psiquiatrización de la misma, la estrecha relación entre moral, higiene y control social (p. 72) y la masculinización de las fronteras del asilo. Ema Serra-Santana realiza un breve resumen de la metodología aplicada a los estudios demográficos que ha realizado con el fin de rastrear la migración femenina a América en el siglo XVI y la editora, Margarita Birriel, se centra en recordar la evolución de esa especialidad que hoy conocemos como historia de la familia, con sus fuentes y metodologías específicas, destacando sus relaciones con otras disciplinas, como la antropología histórica o a través de su influencia en la historia de las mujeres, y ofreciendo una interesante bibliografía.

Si hasta ahora las fuentes analizadas reflejaban esa voz “neutro-masculina”, también tienen su espacio en este libro los intentos de escuchar la voz de las propias mujeres, acercamientos que se sustentan bien a través de la documentación jurídica eclesiástica que generan los pleitos matrimoniales (Antonio Gil Ambrona), o mediante esa forma de resistencia al patriarcado que emplearon algunas mujeres cultas que fue el acceso a la *escritura*, según Milagros Rivera Garretas, que reflexiona sobre un tema preferente en su trayectoria científica: los textos de mujeres medievales y su posible diálogo con la crítica feminista del siglo XX. El primero, tras analizar las fases del proceso de divorcio (pp. 117-120) y la información cuantificable que de él cabe esperar, denuncia la ambigüedad de la institución del secuestro de la mujer hasta el fallo (se la protege de la violencia marital, por un lado, pero se la vigila por otro). La autora de *Textos y espacios de mujeres* se vale de los testimonios directos de Duoda, L. Cereta, Hrotsvita, Eloísa, Hildegarda o Christine de Pizan para analizar desde la antropología cultural, en la lectura de Caroline Bynum, la función de la escritura femenina medieval como rito de paso, concluyendo que para poder modificar la norma hay que estar en ella. La escritura femenina se conforma como un proceso ritual/vital incompleto.

Aunque inciden parcialmente diferentes autoras, se echa en falta en el libro una reflexión desde la teoría feminista del concepto de “fuente histórica” en cuanto soporte de información ideologizado, pero imprescindible para la historiografía. Además, el análisis de las fuentes se ha reducido a las documentales escritas, obviando otras como las iconográficas, las arqueológicas, las antropológicas..., que tan buen resultado están ofreciendo a la historia de las mujeres. Finalmente, y para terminar el capítulo de faltas, sorprende la ausencia de un estudio de las fuentes monásticas, con su variada tipología, principal filón explorado por la historiografía

medievalista y modernista, y en cuyo proceloso volumen es fácil extraviarse. Paralelamente, algunos comentarios sobre ciertas fuentes se repiten innecesariamente en las 150 páginas de que consta el libro.

Se aprecian ya significativos consensos a la hora de interpretar ciertas actitudes y comportamientos femeninos como expresiones de resistencia, y con protagonismo activo femenino, por tanto. Resistencia que ya no sólo se traduce a través de los textos estudiados por M. Rivera, sino también en las maneras de las regatonas barcelonesas del XVIII (pp. 40-1); en la atrevida afirmación de que el hecho de que fuesen solteras casi todas las mujeres que emigraron a América en el s. XVI responde a “un movimiento de insubordinación silenciosa de estas mujeres frente a sus condiciones de vida y al control de las familias y de la Iglesia” (p. 87); o en la petición de divorcio como un cauce institucional de mostrar una rebeldía que también podía optar por otras estrategias (p. 133).

Con todo, no hemos de perder de vista la fecha de lectura de las diferentes ponencias: 1990. Es la historiografía española de las mujeres demasiado joven para olvidar lo que en seis años se ha avanzado en cantidad y calidad, precisamente gracias a esas “nuevas preguntas y nuevas miradas” con que las/os investigadoras/es han vuelto a releer las fuentes de siempre, y al esfuerzo dedicado a recuperar otras inéditas. A pesar de su actualidad, también este libro es ya una “fuente histórica” para quienes se interesen por la evolución del pensamiento historiográfico feminista hispano. Evolución que asimismo documenta la propia trayectoria, brillante, del Seminario de Estudios de la Mujer de Granada, registrada a través de su colección *Feminae*.

JOSEMI LORENZO ARRIBAS

J.A. BONACHÍA HERNANDO (coord.), *La ciudad medieval. Aspectos de la vida urbana en la Castilla Bajomedieval*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996.

No cabe duda de que una de las facetas de la historia bajomedieval castellana que ha sido objeto de mayor número de estudios en las últimas décadas ha sido la de la historia urbana. Se han multiplicado las monografías dedicadas a distintas ciudades en particular, y también se han realizado diversos estudios de síntesis en los que se ha recurrido de forma sistemática al método comparativo. El libro que comentamos se inscribe en esta fructífera línea de investigación, y presenta la peculiaridad de que reúne varios pequeños trabajos de investigación de carácter monográfico que enfocan el análisis del fenómeno urbano castellano bajomedieval desde muy diversas perspectivas, en algunos casos relativamente novedosas.

Varios de los trabajos se centran en el análisis de una ciudad en particular, o a lo sumo de dos, pero siempre desde una perspectiva concreta y hasta ahora poco tenida en cuenta en las monografías de historia urbana más convencionales. Es el caso por ejemplo del trabajo del coordinador del libro, J.A. Bonachía, quien, complementando anteriores obras suyas dedicadas a la ciudad de Burgos, lleva a cabo un novedoso e interesante análisis del papel que los conceptos de nobleza y honor, y otros relacionados con ellos, jugaron en la conformación de la mentalidad de los gobernantes burgaleses bajomedievales, y por extensión de la del conjunto de la población urbana, tratando de determinar en qué medida éstos se utilizaron como instrumentos legitimadores del modelo de gobierno oligárquico imperante.

El trabajo de Martín Cea, si por un lado se extiende en largas consideraciones teóricas y metodológicas de gran interés, pero que en muchos casos no guardan una directa relación con la problemática concreta que él luego plantea, por otro en una segunda parte se limita en gran medida a resumir de una forma concisa y clara algunos capítulos de su tesis doctoral dedicada a Paredes de Nava en la Baja Edad Media, a fin de ilustrar el modo como los poderes públicos que podían operar en una pequeña ciudad castellana incidían sobre las pautas de sociabilidad y redes de convivencia de su población.

La contribución de Collantes de Terán también se encuentra muy en la línea de una ya clásica y pionera publicación suya, dedicada a analizar la distribución topográfica de la población sevillana en la Baja Edad Media. En esta ocasión aborda una cuestión más concreta, fijando su atención exclusivamente en la distribución por barrios de las viviendas y lugares de trabajo de los artesanos.

A la problemática de la prostitución en las ciudades, puesta muy de moda en los últimos años sobre todo por algunos autores franceses, prestan atención M<sup>a</sup>. A. Esteban Recio y M<sup>a</sup>. Jesús Izquierdo García, basándose en documentación relativa a las ciudades de Valladolid y Palencia en los siglos XV y XVI. No cabe duda de que se trata de una cuestión que, bien enfocada, ofrece extraordinario interés para profundizar en el conocimiento de la mentalidad y formas de vida de los hombres medievales, al permitirnos detectar profundas contradicciones entre el discurso moral predicado por las autoridades laicas y eclesiásticas y las actuaciones concretas de tolerancia hacia determinadas conductas por parte de estas mismas autoridades. No obstante, en contrapartida, se trata de una cuestión muy delicada, susceptible de llevarnos hacia los terrenos de lo sensacionalista y lo morboso, en los que el historiador debería evitar moverse. El presente trabajo no adolece sin embargo de este defecto, y de hecho aborda el estudio de la prostitución preferentemente desde la perspectiva de la historia de la mujer, con un enfoque que en algunas ocasiones tiende a ser abiertamente "feminista", al plantear el proceso histórico como un conflicto de sexos con opresores y oprimidos, y en otras asume tópicos de la sociedad actual sobre el sentimiento amoroso que llevan a proponer imágenes caricaturescas de las sociedades pretéritas, como por ejemplo cuando se afirma que

en la época analizada, dado que el sexo dentro del matrimonio tenía como única finalidad la procreación, el amor, el erotismo y el placer sólo tenían cabida en relaciones extramatrimoniales.

El trabajo de Olmos Herguedas, el investigador más joven de cuantos colaboran en este libro, es más convencional en su enfoque, siguiendo el modelo de otras múltiples monografías dedicadas con anterioridad a analizar la evolución urbanística de determinadas ciudades en particular. Llama la atención sobre algunas peculiaridades urbanísticas de Cuéllar, y también pone de manifiesto muchos elementos en común de ésta con otras ciudades de su entorno, por lo que resulta indiscutible el interés de su contribución para los estudios de historia urbanística comparada y para profundizar en la definición del modelo de ciudad medieval de la "Extremadura castellana".

Además de estos trabajos centrados en el análisis de una ciudad en concreto, la presente obra incluye otros varios que adoptan un enfoque más generalizador.

El de María Isabel del Val, después de proponer unas interesantes consideraciones metodológicas expuestas con brevedad y concisión, se centra en el análisis de algunas tendencias de la evolución política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media. Advierte la efervescencia que afectó a la sociedad urbana castellana en el siglo XV, y presta especial atención al proceso de afianzamiento de un nuevo grupo sociopolítico, la "elite del Común", dando cuenta de su proyecto de desplazar a la oligarquía del gobierno de las ciudades, que se intentó llevar a la práctica en el contexto de la revuelta comunera. Se basa en una exhaustiva utilización de datos empíricos tomados de fuentes archivísticas y sobre todo de bibliografía secundaria, de forma que todas las hipótesis se encuentran convenientemente ilustradas y sólidamente fundamentadas, aunque hay que hacer constar también que elude mencionar aquellos casos que peor se adaptan a su modelo explicativo, como por ejemplo el de las ciudades andaluzas.

El trabajo de Beatriz Arizaga resulta muy original por su planteamiento, que es de índole estrictamente metodológica, y abre nuevos horizontes a los historiadores de la ciudad medieval, llamando la atención sobre la necesidad de que entablen un diálogo con los arquitectos urbanistas y arqueólogos para alcanzar el objetivo de recuperar el paisaje urbano medieval.

El artículo de Luis Molina Molina por su parte es el que se mueve en un plano más estrictamente teórico, y quizás por ello no se prodigan en él las referencias a la realidad concreta de las ciudades castellanas bajomedievales. En contrapartida abundan las llamadas en notas a distintos pasajes de una obra de Paul Zumthor sobre la representación del espacio en la Edad Media, que convendría contrastar para determinar hasta qué punto hay aportaciones novedosas en este artículo que se presenta como una reflexión en torno a los rasgos teóricos que definen a la ciudad medieval.

Por fin la contribución de Daniel Baloup es la que guarda una relación más marginal con la historia urbana convencional, ya que se centra en analizar algunos aspectos de la predicación de San Vicente Ferrer, dominico del siglo XV que, por supuesto, siempre tendió a moverse en medios urbanos.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

M. CANTERA MONTENEGRO y S. CANTERA MONTENEGRO, *Los monjes y la cristianización de Europa*, Madrid, Editorial Arco, 1996.

La presente monografía se integra dentro de la colección "Cuadernos de Historia", cuya publicación ha sido iniciada recientemente por la editorial Arco, con la laudable intención de dar a conocer al gran público algunos temas fundamentales de la Historia Universal, así como también de la Historia de España, sin soslayar tampoco el tratamiento de cuestiones de carácter metodológico.

En este caso concreto, se trata de abordar un tema tan sugerente como complejo: la participación de los monjes en el proceso de cristianización de Europa, dentro de un extenso marco cronológico que se extiende desde el siglo VI, momento en que los monjes toman claramente la iniciativa partoral y misional, hasta finales del siglo XII, en vísperas ya de la fundación de las Órdenes Mendicantes, destinadas a traer savia nueva a la Iglesia Católica, y también a sustituir a los monjes en la actividad misional.

Pese a la evidente dificultad del tema a desarrollar, los hermanos Cantera Montenegro salen bien librados del intento ofreciéndonos una monografía que aún a todas aquellas virtudes que han de estar presentes en un trabajo que, aunque concebido como obra de divulgación, pretende afrontar esta tarea desde el mejor rigor científico. Entre esas cualidades no puede faltar la capacidad de síntesis, de la que los autores hacen gala a lo largo de las páginas —necesariamente breves— de su trabajo, ni tampoco puede estar ausente el uso de un lenguaje llano y sencillo, apto para ser comprendido por ese gran público al que va dirigida la colección "Cuadernos de Historia".

La monografía se inicia con una introducción general, en la que se ofrece una breve síntesis histórica del monacato, desde el siglo IV al siglo XII, indudablemente de gran utilidad para el lector, pues los restantes capítulos de la obra soslayan toda referencia al desarrollo histórico y características de las diversas Órdenes Monásticas a las que se alude, consagrándose ya de forma específica al estudio de otras cuestiones.

Tras la mencionada introducción, continúa la monografía con dos capítulos íntimamente relacionados entre sí; el primero de ellos ofrece una periodización de

la actividad misional llevada a cabo por los monjes, mientras que el segundo se centra en la exposición de los métodos misioneros más habituales.

Seguidamente, los capítulos cuatro a ocho permiten estudiar la labor misionera de los monjes en relación con los grandes ámbitos geográficos en los que aquélla se ejerció: Irlanda, el mundo anglosajón, la Europa Central, Escandinavia, y, finalmente, la Europa Oriental; en todos los casos, los autores se centran fundamentalmente en la labor llevada a cabo por los grandes evangelizadores del mundo europeo, reseñando brevemente su actividad misional. Por su parte, el capítulo noveno se consagra al estudio de la tarea evangelizadora desarrollada por las monjas, indudablemente menos fecunda —a la par que también menos conocida— que la realizada por sus colegas masculinos, aunque es evidente que no se puede olvidar la labor llevada a cabo por los cenobios femeninos, que también arrojó importantes frutos.

Finalmente, los capítulos 10 y 11 ponen de relieve la influencia que ejercieron los monjes en la Europa de los siglos VI al XII, estudiando aquélla en relación con la religiosidad, destacando también la influencia moral y social que fueron capaces de desarrollar los monjes.

La obra se completa con una breve pero cuidada antología de textos (que permite profundizar en algunas de las cuestiones tratadas a lo largo de sus páginas), un glosario (necesario en un trabajo que, como éste que se comenta, se dirige al gran público, pero sin abdicar nunca de un evidente rigor científico) y una selección bibliográfica.

Para concluir, solo resta felicitar a los autores por su monografía, haciendo también extensiva esta felicitación a la editorial Arco, por su esfuerzo en pro de la divulgación histórica.

MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ

María Milagros CÁRCEL ORTÍ y José Vicente BOSCA CODINA, *Visitae pastorales de Valencia (siglos XIV-XV)*. Prólogo de Noël COULET, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1996. 803 pp.

Uno de los tópicos con los que hemos aprendido Historia en la Universitat de València ha sido el de la desaparición de la documentación eclesiástica local a causa de los avatares históricos que ha sufrido nuestro país en el pasado. Ello nos hurtaba un tipo de fuentes de enorme riqueza y versatilidad, como nos han demostrado, entre otros, los estudios realizados en zonas como Tarragona, donde los archivos diocesanos son enormemente ricos y han permitido estudios de enorme interés.

Sin embargo, en los últimos años, la Profesora de Paleografía y Diplomática de la Universitat de València, María Milagros Cárcel Ortí está empeñada en sacarnos de este equívoco, al tiempo que se ha convertido en una de las especialistas más serias en diplomática eclesiástica. Después de su monumental edición de las visitas *ad limina* de las diócesis valencianas; en este caso, con la colaboración de José Vicente Boscá Codina, también Profesor de dicho Departamento, nos ofrece la edición íntegra anotada de los procesos y actas de visitas pastorales más antiguos conservados para la diócesis de Valencia (1383-1402), además de aquellos otros documentos copiados en los registros de colaciones de la Curia Episcopal (1337-1426), con lo que demuestra, una vez más, su completo conocimiento de este archivo.

La obra viene prologada por unas encomiables palabras de uno de los principales especialistas en el tema, el Profesor de la Universidad de Provence, Noël Coulet, quien pone de relieve cómo el trabajo de los autores desborda con mucho el "estrecho" marco del título, al haber reconstruido de forma muy minuciosa el marco diplomático en que se insertaba el proceso de organización de la visita y así son capaces de esquivar las limitaciones que la indeterminación del término "visita pastoral" tiene en castellano o en francés, frente a las precisiones que encontramos en el inglés y el alemán. Dicho investigador pone de relieve que "las modalidades de la conservación de estos documentos y el sutil y eficaz análisis diplomático, al cual los someten los editores, nos permite sumergirnos en la comprensión de la preparación, desarrollo y explotación del control canónico".

El trabajo de los autores comienza con una presentación, en la cual, de forma clara y sucinta, repasan las principales aportaciones en el campo de la edición de visitas pastorales, lo que les permite enmarcar su estudio, al tiempo que, a través de la revisión sistemática de la documentación episcopal, refieren el cumplimiento de esta obligación por parte de los obispos valencianos, aunque no nos han llegado las actas de las diferentes visitas. Tal situación pone de relieve, aún más si cabe, el interés de la edición que comentamos.

El profundo conocimiento de los autores sobre el particular se muestra ampliamente a lo largo del primer capítulo, en el que realizan un completo inventario de la bibliografía, tanto extranjera como española, acerca de las visitas pastorales de la Edad Media y que constituye un rico arsenal de información para los estudiosos del tema.

*El registro de visitas pastorales* es el título del apartado en el que los responsables del trabajo analizan su labor, según los criterios habituales en las ediciones paleográficas y diplomáticas. En primer lugar, describen los documentos editados y, especialmente en el caso de las visitas, llaman la atención sobre las dificultades que la incuria del tiempo y la propia escritura les plantearon en el proceso de transcripción. A continuación, describen la tipología de los registros de visitas pastorales, que junto con un minucioso análisis documental, les posibilita la

ordenación de la caótica presentación que muestra la fuente. Los tipos de información más destacados que nos ofrecen estos actos eclesiásticos son, en palabras de los autores: "las actas o registro escrito de los testimonios orales desarrollados en relación con los diferentes procesos; a los que se añaden, ocupando un espacio mucho menor, las referencias a la inspección material de las iglesias, y parecen constituir un precedente de lo que algunos años más tarde constituirá el *Liber visitationis*". Como ya hemos adelantado, la información la completan con la transcripción de los documentos surgidos a partir de esta actividad, fundamentalmente cartas, que podría constituir el *Liber litterarum*, que nos permite descender a la esfera de la cotidianeidad, ya que se encuentran, según la tipología establecida por los autores: "amonestaciones, comparecencia, comunicación de condena, concesión pecuniaria, licencia (para ausentarse, celebrar, intervenir en cuestiones de conciencia, realizar obras en sinagoga, sepultura en iglesia, tener oratorio privado, trasladar la celebración de un beneficio, vender una propiedad eclesiástica), *littera citatoria*, mandato, nombramiento, prórroga, reconocimiento oficial y remisión de pena" (p. 32).

Una peculiaridad de estas visitas es la ausencia del cuestionario de la visita, el cual se conoce, sin embargo, gracias a la labor del obispo Jaume d'Aragó y a la propia investigación de los autores, por lo que, para facilitar la lectura de las visitas, nos transcriben en la larga nota 225 (pp. 36-38) el cuestionario al cual habrían de someterse las visitas giradas durante el mandato de este obispo.

El iter documental es explicitado a continuación. Comienza con la preparación de la visita: nombramiento de visitador y de notario, cuestionario para la práctica de la visita, edicto de visita y estado de los derechos; sigue con la realización de la visita: *Liber visitationis*; y termina con los documentos posteriores a la visita: *litterae*. El estudio preliminar acaba con la preceptiva explicitación de los criterios de edición y la presentación de 17 láminas que nos acercan a la realidad material de los documentos editados, cuya transcripción amplia y escrupulosamente anotada, constituye la parte más voluminosa del trabajo, como sería de esperar, de la página 79 a la 632.

La enorme utilidad que tiene para el historiador que le pongan en sus manos una fuente tan rica e interesante, se ve ampliada gracias a los amplios y minuciosos índices que cierran este ímprobo trabajo: un índice cronológico del *litterae visitationis*, y a los ya canónicos, antroponímico, toponímico, temático y de láminas.

Para terminar, destacaré dos cuestiones, que creo son muy significativas a la hora de valorar el trabajo que reseño. La primera, suficientemente resaltada por los propios autores, es la pertinencia de la edición de este tipo de documentos, ya que resultan una fuente muy fecunda para informarnos sobre múltiples aspectos de la vida en el pasado, tanto de los grupos sociales más acomodados, como del pueblo llano y, cómo no, del clero. Asimismo, puede ser explotado para acercarnos a la realidad demográfica o para profundizar en nuestras noticias referidas al arte,

especialmente el religioso. Y ello, además, se concreta en comunidades pequeñas y si tenemos en cuenta la destrucción de numerosos archivos parroquiales, podemos comprender el enorme servicio que nos ofrece este tipo de fuentes. En este caso, la mayor información se concentra en las comarcas de l'Horta, la Ribera, la Safor, la Vall d'Albaida, la Costera, els Serrans y la Foia de Bunyol; mientras que no aparecen en esta documentación las de la Marina, el Comtat, l'Alcoià, parte de la Vall d'Albaida y de l'Horta, el Camp de Morvedre, l'Alt Millars, l'Alt Palància, parte dels Serrans, la Vall de Cofrents y la Canal de Navarrés.

La segunda atañe a la oportunidad de centrar las ediciones en las visitas medievales, tanto por la variedad de datos recogidos, como por su extensión, pues la estructura de los actos posteriores, muchísimo más amplia, encarecería enormemente la edición. Así y todo, nos enfrentamos ante un voluminoso impreso, muy por encima, en cuanto al número de páginas, del tamaño medio habitual de los libros, por tanto hemos de felicitarnos porque la Facultad de Teología San Vicente Ferrer se haya arriesgado a financiarla y haya puesto a nuestro alcance este espléndido trabajo y esta riquísima fuente de información sobre la vida valenciana de los siglos XIV y XV. Por todo ello, no puedo menos que aplaudir la aparición de este trabajo, que cubre una laguna importante en un campo tan descuidado en nuestro país como el de la edición de fuentes, y felicitar a sus autores por haber pergeñado un trabajo tan digno de encomio.

VICENTE L. SALAVERT

Juan CARRASCO, *Sinagoga y mercado. Estudios sobre los judíos del Reino de Navarra*, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura, 1993, 398 págs.

El autor, preclaro medievalista del reino de Navarra, brinda al lector la oportunidad de encontrar reunidos en una sola obra un elenco de trabajos realizados en el transcurso de una década (1982-91) dentro del campo de la historia de los judíos de ese territorio que, dada la dispersión de la sede en que estaban publicados, permite ponderar con mayor globalidad sus aportaciones, su evolución doctrinal y sus logros más significativos.

La monografía, cuyo título contiene ecos de J. Le Goff, supera la mera concatenación de artículos, dado que se ha imprimido cierta estructura orgánica. Tras un capítulo introductorio, se incluyen un total de trece artículos reagrupados en cuatro grandes secciones —con algunas pequeñas modificaciones con respecto al original para facilitar la acomodación—, con una clara preeminencia de los temas fiscales, definitorios para conocer el verdadero papel de la sociedad judía en el entramado socio-económico. En nuestra línea analítica observaremos la misma estructura observada en la obra.

I. *Hacia una revisión historiográfica.*— Como preámbulo se efectúa una recapitulación del panorama historiográfico, de las distintas líneas de investigación y sus consecuencias actuales, donde se realiza un repaso ponderado y crítico de los items bibliográficos, no cayendo en un vicio hartado de catalizar la producción científica tomando como epicentro las obras propias. La exposición —que constituye en sí misma una apretada síntesis a la luz de la literatura científica— traza una línea diacrónica desde el siglo XII, en que cristalizan las primeras estructuras aljamales —la *quehilah* de Tudela, junto con la de Zaragoza, es una de las pioneras—, y el decreto de expulsión de los judíos no convertidos en 1498, y desglosa campos temáticos como la regulación interna y vida institucional de las comunidades, la demografía e implantación geopolítica, el sistema tributario, la vida socio-económica...

En cuanto a la epistemología, realiza un acertado diagnóstico de las fuentes disponibles y una crítica interna y externa a las posibilidades de los documentos existentes en los Archivos regioes (Registro del Sello y Comptos) y en los locales (municipales, notariales, eclesiásticos, etc.). Convengo con su autor en las excelentes posibilidades que otorga la arqueología medieval —en un estadio de simple balbuceo, como señalara R. Fossier— en el análisis de la territorialización del hábitat, y en el inventario, cartografía y excavación de emplazamientos neurálgicos como cementerios, sinagogas, baños, etc. De igual modo, se señalan cauces de investigación como los brindados por la prosopografía, el estudio del Tribunal Superior o Cort, la vida cotidiana, la regulación matrimonial, las sucesiones, etc.

II. *Demografía y comportamientos sociales*<sup>1</sup>.— El sistema tributario aplicado sobre los judíos extranjeros contempla supuestos distintos de los efectuados sobre los «naturales», los cuales están sujetos al pago de la pecha, aplicada según escalas de proporcionalidad sobre las manifestaciones externas de riqueza. En este sentido, se analiza la pecha de los judíos de Ultrapuertos —territorio transpirenaico subdividido en las baías de San Juan de Pie de Puerto, Micxa-Ostabares y Labastida de Clairence— lo que le permite, a la luz de los reflejos contables asentados en el «Registro del Tesorero», establecer el patrimonio de los sujetos tributarios, a mediados del siglo XIV, y la evolución coyuntural de las percepciones —la presión

---

<sup>1</sup>*De la pecha de los judíos de Ultrapuertos (1329-1354). Notas sobre la emigración de judíos franceses al reino de Navarra*, en "Encuentros en Sefarad", Ciudad Real, 1987, pp. 15-174; *El libro del bedinaje de la judería de Estella (1328-1331)*, "Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos", XXX (1981), pp. 109-120; *Nuevos datos sobre el bedinaje de Estella (1265-1349)*, "Príncipe de Viana", LI (1990), pp. 369-376; *Prácticas delictivas y comportamientos sociales: el bedinaje de los judíos de Pamplona (1341-1349)*, en "Estudios de Historia Medieval en homenaje al Prof. Luis Suárez Fernández", Valladolid, 1991, pp. 75-93; *Los judíos de Viana y Laguardia (1350-1408): aspectos sociales y económicos*, en "Vitoria en la Edad Media, Actas del I Congreso de Estudios Históricos", Vitoria, 1982, pp. 419-447.

fiscal concurrente—, así como cuantificar las corrientes migratorias procedentes de los dominios de la casa de Evreux.

El *beth din* o tribunal rabínico, en cuanto órgano jurisdiccional, constituye una pieza esencial en la comprensión de la constitución política de las aljamas. Bajo estas coordenadas, los derechos derivados de las penas pecuniarias imputadas en el «bedinaje» —extendido, a partir de 1328, con el tráfico mercantil de bienes y servicios (lezda de la carnicería, derechos de los hornos y de mercado, etc.)—, recaudados por el agente judicial de turno en virtud de la ejecución de las sentencias, proyectan una información valiosísima sobre la conflictividad intrasocial. Su autor, que mantiene reservas sobre la verdadera naturaleza de este impuesto, dada su complejidad, realiza tres incursiones sucesivas partiendo del libro-registro de Estella, correspondiente al período 1328-1331, ampliando más tarde el diafragma cronológico a 1265-1349, y trasladándose después al ámbito pamplonés en registros temporales afines (1341-1349).

Dichas fuentes indican los sujetos de derechos transgredidos, el supuesto delictual y la caloña aplicada, fruto de la patrimonialización de la sanción penal, con un claro componente fiscal que redundaba tanto en las arcas regias —*erga omnes*— como en las aljamales. Sería esclarecedor verificar la jerarquía existente entre el bien jurídico vulnerado y la valoración social de éste, traducido en la cuantía impuesta, a pesar de que la penología medieval hebrea no haya alcanzado un estadio de abstracción suficiente y se desenvuelva dentro del casuismo y de la concepción subjetiva de la transgresión. En lo referente a Pamplona, ensaya una tipología de ilícitos civiles y penales, a saber, agresiones e insultos, delitos contra la religión y las costumbres, e impago de deudas. Se alude, asimismo, a las sanciones aplicables que, además de las pecuniarias, pueden ser la pena capital —por suspensión o vivicombustión— y el anatema o *nidduy*.

El trabajo referido a las juderías de Viana y Laguardia, que por su naturaleza quizás podría encuadrarse mejor en el capítulo posterior, analiza la cuantía y distribución de las propiedades urbanas y rústicas —las cuales tipologiza—, amén del mercado de capitales.

III. *Propiedades y ajuar doméstico*<sup>2</sup>.— Los estudios permiten constatar el acceso a la *proprietas* —la concepción talmúdica se irá aproximando a la *tradio* romana—, no a la mera posesión o dominio. Este patrimonio inmobiliario adquiere dimensión destacada sólo en una serie de familias acaudaladas, como los Levi, Benayon, Medellin, Menir, Gabbay, Falaquera, Orabuena, etc., oriundas de la

---

<sup>2</sup>*Propiedades de judíos en la Merindad de Estella (1330-1381)*, en "Estudios en Memoria del Prof. D. Salvador de Moxó", Madrid, 1982, I, pp. 275-296, *Propietarios judíos en la Ribera tudelana después de la Peste Negra (1348-1386): un aspecto de las relaciones campo-ciudad*, en "Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica, II Congreso de Estudios Medievales", León, 1990, pp. 23-72; *Los bienes de fortuna de Mosse Benjamin, judíos de Tudela (1432)*, "Príncipe de Viana", LI (1990), pp. 89-111.

Merindad de Estella y de la Ribera de Tudela. Este área geográfica, en especial la situada bajo la irradiación de esta última ciudad, con unas trescientas familias residentes, y centro de ordenación territorial, es, con mucho, la mejor conocida, produciéndose la feliz circunstancia de la existencia de actas notariales del *sofer* de la aljama.

Observamos cómo la legislación permite el libre acceso al mercado del capital inmobiliario y que una de esas vías se ejercita mediante la ejecución hipotecaria ante determinados incumplimientos contractuales y su exigibilidad judicial. Reviste especial interés para la reconstrucción de las propiedades judías el catastro de Guillem de Agreda, el Libro del monedaje de 1353 y el Libro del regadío de Traslpuente.

Los bienes pertenecientes al judío preeminente Mosse Benjamín, integrante de la «mano mayor», ejecutados en pública subasta, tras su traba e inventario judicial, permite un ensayo tipológico de la cultura material, así como la distribución de los microespacios, desentrañando además la identidad de los licitadores judíos —pujan sobre su biblioteca— y cristianos, del mismo modo que el precio de adjudicación.

IV. *El crédito judío*<sup>3</sup>.— Los protocolos notariales —singularmente el del fedatario tudelano Martín Garceiz Don Costal (1381-1383)—, los Registros de Comptos y los Libros del Sello (1348-1386), permiten establecer magnitudes económicas reveladoras en el tráfico, como el capital prestado, el interés, los plazos de amortización, las garantías prendarias e hipotecarias, así como los suscriptores y el área de influencia ejercida. Se advierte un retraimiento en la actividad judía desde el último tercio del siglo XIV, paralelo a su alejamiento de los círculos de poder económico y político.

Por lo que se deduce de la tabulación de los cálculos efectuados —el autor acredita un correcto tratamiento de la econometría—, el crédito preferente —de menor cuantía— se vincula con el sector agrario y la actividad artesanal. Su conocimiento es ajustado en los siglos bajomedievales, gracias al triunfo de los actos documentados —universalización del instrumento notarial— y a la aplicación de un arancel, desde el año 1234, sobre todo negocio jurídico registrado y sellado. Tan sólo de Pamplona o Tudela se conserva casi medio centenar de registros, lo que da idea de la riqueza de esos fondos.

---

<sup>3</sup>*Aproximación al mercado monetario de las villas navarras del Camino de Santiago: Sangüesa (1362-1364)*, "Anuario de Estudios Medievales", 18 (1988), pp. 337-347; *Acerca del préstamo judío en Tudela a fines del siglo XIV, según el registro del sello de 1383*, "Príncipe de Viana", XLIII (1982), pp. 909-948; *Crédito agrícola y deuda mudéjar en el reino de Navarra (1436-1441). Notas para su estudio*, en "Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez", Granada, 1987, pp. 203-215; *La actividad crediticia de los judíos en Pamplona (1349-1387)*, en "Minorités et marginaux en France Méridionale et dans la Péninsule Ibérique (VII-XVIII s.)", Pau, 1986, pp. 221-263.

Como en otros puntos de la geografía peninsular, la influencia de los préstamos de subsistencia y comerciales de baja intensidad se extiende por el área periurbana, burlándose el 20% de interés anual foral mediante la subsunción en la cantidad declarada por el deudor del principal y los intereses; la reducción en el plazo de amortización, que oscila entre una semana y un año; la especulación, en los préstamos en especie, de su cotización. En lo concerniente a su vencimiento, guardan un claro maridaje con el ciclo de producción agropecuaria y con la celebración de las ferias, momento en que los deudores tienen liquidez para hacer frente a sus débitos. Una vez más Tudela ofrece un escenario idóneo donde se confirma que no más de una decena de unidades familiares participan en los circuitos crediticios, esto es, sólo un segmento de la sociedad judía posee capacidad suficiente de capitalización para reinvertir los excedentes dinerarios.

V. *El régimen tributario de los judíos navarros bajo el gobierno de la casa de Francia*<sup>4</sup>.— En el único artículo que compone la sección establece los distintos conceptos fiscales, tras la modernización implantada en la gestión tributaria por Teobaldo I (1234-1253), tales como la pecha, escribanía o derechos del sello, justicia, rentas inmobiliarias y otros impuestos indirectos, a caballo entre los siglos XIII y XIV.

El libro está enriquecido con la transcripción de documentos significativos, el trazado de planos de juderías, mapas, tablas estadísticas, listas nominativas, etc. concernientes primordialmente a Pamplona, Viana, Laguardia y Tudela. En la parte que sirve de epílogo se incorpora un apéndice con los censos de las casas de la judería de Estella y la pecha extraordinaria de las aljamas del reino en 1391-1392. Como colofón se indexan las fuentes y la bibliografía empleadas.

Estoy persuadido de que esta monografía, en cuyo título dicotómico —sinagoga y mercado— se significan los dos polos esenciales sobre los que se asienta la comunidad judía como es su dimensión civico-religiosa —*ad intra*— y mercantil —*ad extra*—, con un tratamiento mucho más sustantivo de ésta última, será bienvenida entre los medievalistas. De hecho, la producción científica de Juan CARRASCO —impulsor de los *Encuentros Judaicos de Tudela* y adalid de la excelente colección intitulada *Los judíos del Reino de Navarra. Documentos*, que ha conocido ya su cuarto volumen, inspirada en ejemplos impecables al modo de *A documentary History of the Jews of Italy*— caracterizada por la destreza y ponderación en sus conclusiones, acreditadas siempre por una abrumadora masa documental inédita garante de la solvencia de sus resultados, constituye un referente insoslayable en el estudio de esta minoría étnico-confesional.

MIGUEL ANGEL MOTIS DOLADER

---

<sup>4</sup>*L'assiette de l'impôt des juifs de Navarre sous le gouvernement de la maison de France (1280-1328)*, en "Politique et Religion dans le judaïsme ancien et médiéval", Paris, 1989, pp. 249-291.

Philippe CONTAMINE, Thierry DUTOUR y Bertrand SCHNERB (Eds.), *Commerce, Finances et Société (XIe-XVIIe. siècles). Recueil de travaux d'Histoire médiévale offert à M. le Professeur Henri Dubois*, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, Paris, 1993, 507 pp.

Como es habitual en estas publicaciones de homenaje académico a reconocidos historiadores, la presente recoge una heterogénea muestra de breves trabajos monográficos de la más variada temática, obra en su inmensa mayoría de profesores franceses o de países de lengua francesa, aunque también hay alguna contribución de historiadores del ámbito germánico e incluso eslavo, si bien todas en versión francesa.

Dada la extraordinaria dispersión temática de la treintena de contribuciones aquí reunidas los editores han decidido agruparlas por bloques temáticos, a su vez subdivididos en varios sub-apartados. Un primer gran bloque recoge trabajos que abordan cuestiones referentes a la historia del gran comercio y de la economía urbana, preferentemente en los siglos bajomedievales. Prácticamente todos ellos se plantean el análisis de problemas muy puntuales, que van desde el origen de las ferias de Amberes hasta el interés demostrado por Luis XI por adquirir animales exóticos de los mercaderes hanseáticos, pasando por la presencia de venecianos en La Rochella en 1430 o el comercio en la carne en Tours en el siglo XV.

Un segundo gran bloque es el que recoge estudios sobre finanzas, moneda y fiscalidad, en un abanico espacio-temporal todavía más amplio, ya que a las habituales contribuciones referentes a Francia y Países Bajos en el siglo XV se añade una sobre la fiscalidad de los ayyubíes en Alepo en el siglo XIII. Para los historiadores de la Corona de Castilla la que más interés quizás pueda ofrecer es la del belga Jean-Marie Cauchies sobre los operaciones financieras de Felipe el Hermoso en 1505 para preparar su viaje a Castilla.

El tercer bloque es todavía mucho más amplio y heterogéneo, al recoger estudios que sólo tienen como común denominador el que tratan cuestiones de historia social. Aunque la mayoría de las contribuciones aquí también se refieren a los siglos XIV y XV, hay algunas otras centradas en los siglos anteriores, como por ejemplo la de D. Barthélemy que analiza la singular práctica de la autoentrega en servidumbre en Turena en el siglo XI, o la de P. Racinet que da cuenta del proceso de constitución de un dominio monástico en Normandía en el siglo XII. Pero si el abanico cronológico es amplio el temático lo es mucho más, ya que la cantidad y diversidad de cuestiones abordadas es sorprendente. Se presta atención por un lado a cuestiones clásicas en la investigación historiográfica, como ocurre por ejemplo en las contribuciones de Jean Richard y Thierry Dutoir dedicadas a la nobleza urbana en Dijon, pero por otro abundan los trabajos que abordan cuestiones más novedosas, puestas de moda por la tan denostada corriente historiográfica de la

*nouvelle histoire*, como por ejemplo la locura, las fiestas o los nombres de los caballos, por poner sólo algunos ejemplos.

Dada la gran diversidad de las cuestiones abordadas, no cabe duda de que en este libro los especialistas habrán de encontrar aportaciones puntuales de interés por su carácter novedoso, y además su lectura puede servir también como orientación para conocer por dónde van las líneas de investigación abiertas en las universidades e institutos de investigación franceses.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, *El instinto diabólico. Agresiones sexuales en la Castilla medieval*, Córdoba, Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, 1994.

Se aproxima el autor en este breve trabajo a un tema complejo, el de la violencia sexual en su forma más extrema, la violación, en las coordenadas geográficas e históricas de la Castilla bajomedieval. Tema complejo pues conduce a otros muchos: el sistema de parentesco, al marco jurídico y legal —ya que la violación es un crimen perseguible y punible—, a la situación social y política de las mujeres y a los valores culturales y religiosos de la sociedad de aquel tiempo. Temas a los que la brevedad del trabajo hace jugar un papel excesivamente secundario. Utilizando la historiografía extranjera y nacional a su alcance, el autor analiza los tres tipos de fuentes que informan sobre el tema: los corpus legislativos emanados de los justicia eclesiástica, los corpus legislativos de la justicia civil y los documentos de carácter jurídico conservados en distintos archivos reales, municipales y notariales castellanos, siendo estos últimos los más importantes aunque presentan dos limitaciones: son escasos y tardíos (se concentran a finales del siglo XV). En primer lugar, Córdoba de la Llave dibuja a grandes rasgos las características del crimen, sus protagonistas, los lugares típicos de la violación, los grados de violencia utilizados, las causas que se atribuían al agresor —el instinto diabólico a que se refiere el título del libro— y las consecuencias de la agresión, ejemplarizando su análisis con casos concretos tomados de las fuentes disponibles. En segundo lugar, encuadra la violación dentro del marco legislativo existente y analiza cómo se desarrollaba el proceso judicial. Hay que aclarar que este proceso judicial era la excepción: en la mayoría de los casos las familias de las violadas no denunciaban el hecho para evitar la pérdida de honra familiar y por tanto es difícil saber el número de violaciones reales. El proceso victimizaba de nuevo a la agredida, en una sociedad en donde el cuerpo femenino era visto como fuente de peligro y seducción. La legislación, aunque protegía la virginidad como bien familiar, no estaba del lado de las mujeres en cuanto a tales, sólo en cuanto a que eran hijas, madres o futuras

esposas. Aunque muchos códigos jurídicos contemplaban la pena capital para los violadores, las sentencias fueron en general mucho más suaves, dependiendo de factores como la procedencia social del agresor y agredida, la edad de ésta y la violencia ejercida.

A pesar de su interés, el trabajo de Córdoba de la Llave se queda corto a la hora de interpretar y situar la violación dentro de la violencia sexuada ejercida en contra de las mujeres, faltando una reflexión más profunda de los factores sociales y culturales que se unían en este crimen, sus consecuencias y su persecución.

MARÍA ECHÁNIZ SANS

Jesús I. CORIA COLINO, *Intervención regia en el ámbito municipal. El concejo de Murcia (1252-1369)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1995.

La problemática abordada en la presente obra es una de las más presentes en las discusiones historiográficas de los últimos años sobre el sistema político castellano bajomedieval, ya que al margen de otras cuestiones secundarias, el problema central sobre el que aquí se discute es el de la significación histórica de la introducción de los regimientos en los concejos castellanos durante la primera mitad del siglo XIV. De hecho aunque el autor dedica una atención especial al caso del concejo de Murcia hace múltiples referencias a otros muchos casos, en general conocidos a través de investigaciones previas de otros autores.

Desde la perspectiva de la historia institucional comparada de los concejos castellanos en la segunda mitad del siglo XIII y primera mitad del XIV, la utilidad del presente libro es sin embargo limitada ya que se dispone de otras muchas obras, generalmente ponencias presentadas en congresos, que ofrecen un tratamiento más exhaustivo de la bibliografía disponible sobre esta cuestión. En efecto, un repaso muy somero de la bibliografía y de las referencias bibliográficas que aparecen en notas permite advertir que el autor ha ignorado muchos libros y artículos que aportan informaciones novedosas sobre la historia política e institucional de los concejos castellanos en esta época, por lo que parece seguro que no se marcó como objetivo ofrecer un tratamiento sistemático de la cuestión, sino más bien ilustrar algunas hipótesis con algunos ejemplos sueltos tomados de aquí y de allá.

Las principales aportaciones del libro hay que buscarlas por lo tanto en el análisis particularizado que ofrece del caso murciano, que no obstante no se contaba entre los peor conocidos hasta ahora, ya que se disponía de muchas fuentes documentales publicadas y de algunos estudios parciales. Con todo la singularidad del caso murciano es notable, y bien merecía un estudio monográfico, aprovechando además la abundancia de fuentes, tan escasas para otras ciudades en esta época.

Los constantes cambios en la composición del regimiento murciano en los reinados de Alfonso XI y Pedro I son analizados con detalle, y esta parte del trabajo presenta gran interés porque en otras ciudades castellanas la falta de documentación no permite apenas seguir los primeros pasos de la institución del regimiento desde su implantación, aunque por supuesto no hay motivos para pensar que el modelo murciano sea equiparable al vigente en otros ámbitos de Castilla. Las páginas dedicadas a la figura del adelantado muestran de hecho que la presencia de éste confería a la organización institucional y a la vida política de Murcia unas características peculiares que no se pueden constatar en otras ciudades.

Aunque el libro incorpora un apéndice documental relativamente extenso, la mayor parte de los documentos incluidos ya habían sido publicados con anterioridad, sobre todo los murcianos, resultando paradójicamente mucho más novedosos los que se refieren a otras ciudades, como León o Palencia.

En suma se trata de una obra con aportaciones concretas de interés, pero que a nuestro juicio no ha conseguido fijarse unos objetivos claros, al pretender combinar el análisis de un caso concreto en particular, el del concejo de Murcia, con el estudio comparativo de otros diversos concejos, que es llevado a cabo de forma un tanto inconexa y sin conseguir aprovechar buena parte de las aportaciones de la bibliografía disponible.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Elisabeth CROUZET-PAVAN, "*Sopra le acque salse*". *Espaces, pouvoir et société à Venise*, Roma, École Française de Rome, 1992. 2 vols. 1.122 pp.

La monumental monografía que E. Crouzet-Pavan ha dedicado a la Venecia bajomedieval constituye, sin duda alguna, una aportación que será un punto de referencia obligado no sólo para la específica historia de la capital adriática sino también para el entero contexto de la historia de las ciudades comerciales del Mediterráneo bajomedieval. A lo largo de sus densas y documentadas páginas, la autora retrata la evolución de la morfología urbana y de los procesos sociales y políticos de la ciudad de Venecia desde mediados del siglo XIII hasta los albores del siglo XVI.

El título es ya bien expresivo del ambicioso proyecto de esta monografía: intentar relacionar la configuración espacial de la ciudad con la organización social y política. De este modo, la monografía de Crouzet-Pavan consigue trascender un simple análisis de las características más específicas de la ciudad veneciana para intentar crear un modelo historiográfico de la evolución de una forma urbana medieval. En este contexto, la Venecia medieval deja de ser un "especimen curioso

y peculiar" para devenir un modelo urbano en que las demás ciudades mediterráneas bajomedievales pueden reflejarse.

Una de las tesis de fondo del libro es que la relación entre el espacio veneciano, la estructura social y la organización política crea una morfología urbana específica, que es lo verdaderamente característico de la Venecia medieval. El entramado temático está regido, de hecho, por estas interrelaciones: en la primera parte —centrada en la evolución del espacio urbano— se describe el vertiginoso crecimiento físico de la ciudad, la conquista del espacio envolvente, la constitución de sus fronteras, la fijación de un espacio público, la organización de las vías de comunicación y el repartimiento del patrimonio; en la segunda parte —centrada en la descripción y la interacción de las estructuras espaciales y sociales— se habla de la formación de los linajes, la configuración del tejido urbano y las connotaciones espirituales de la sociedad, en su vertiente territorial —las parroquias— y social —las devociones populares—; en la tercera parte, se proyecta la culminación del proceso evolutivo de la ciudad medieval, manifestado en la especificidad de un espacio urbano —las lagunas, los puentes, los canales, los barrios, el dominio acuático, la periferia urbana, el puerto—, la generación de un poder político y de un espacio social y, en consecuencia, la creación de una imagen y de un mito: Venecia.

A partir de mediados del siglo XIII, la instancia pública empieza a intervenir de modo decidido en la vida urbana veneciana, para organizar las relaciones entre el núcleo urbano y el ámbito rural que lo envuelve. El desarrollo de las comunicaciones por tierra y por mar es una de las consecuencias más inmediatas de esta intervención. A lo largo de los tres siglos que abarca el estudio, se va produciendo también la sensible transformación "externa" del espacio veneciano, concomitante a una paralela transformación "interna" de las estructuras socio-políticas de la ciudad. De este modo, a través de todos estos condicionantes históricos, Venecia se desarrolla como una ciudad singular y, al mismo tiempo, como un modelo de centro urbano mediterráneo medieval.

Se trata de una monografía basada en un extenso acopio documental, donde se aprecia la sedimentación y la maduración de un largo proceso de elaboración —que, según manifiesta la propia autora en la introducción, abarca más de un decenio— y da como resultado una lograda reflexión basada en las tres grandes dimensiones de la evolución histórica de la Venecia bajomedieval: la espacial (estrechamente relacionada con los procesos técnicos que permitieron a la ciudad dominar su entorno), la social y la política. Es quizás en este último aspecto (que se define en el título de la obra como el "poder") donde se encuentra a faltar una mayor reflexión, perfectamente comprensible por la prioridad que se da a la constitución de un determinado tejido urbano (el "continente") y a la formación de los procesos sociales concomitantes (el "contenido").

El resultado de todos estos complejos procesos es que, en los albores de la Edad Moderna, la ciudad ha redefinido su espacio geo-económico y ha modificado

profundamente los diversos equilibrios socio-urbanos, lo que le permite mantener un alto grado de competitividad en el comercio mediterráneo. Esta reestructuración acrecentará la imagen de Venecia como una ciudad triunfante ("le mythe de la cité triomphante", en las palabras de la misma autora), lo que es perfectamente compatible con la hostilidad reinante en el universo político de la ciudad durante este período.

Sin duda, esta monografía quedará como un punto de referencia de la historia de los grandes núcleos urbanos bajomedievales, que se caracterizan por un sensible crecimiento urbano, un gran dinamismo social, una vibrante experiencia política y una crónica dependencia económica en el comercio.

JAUME AURELL I CARDONA

Máximo DIAGO HERNANDO, *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, 368 pp.

El presente libro de Diago Hernando supone una importante aportación al conocimiento de la organización, estructuras y ejercicio del poder político en la Extremadura oriental castellana durante la segunda mitad del siglo XV y los primeros años del siglo XVI. El autor a través de una rigurosa utilización de tres tipos de fuentes complementarias —las procedentes de Simancas, las más novedosas de la Real Chancillería de Valladolid y todas las de los archivos sorianos— configura una obra que trasciende lo local y, desde una vertiente metodológica, puede considerarse como un modelo de análisis de las estructuras de poder en un territorio concreto, en este caso la Castilla nororiental fronteriza con Aragón.

Perfecto conocedor de los procesos históricos y de la bibliografía especializada, el autor analiza una realidad ciertamente compleja por la variedad de jurisdicciones existentes en el modelo regional elegido, donde coexistían grandes concejos de realengo, como Soria y Agreda, con grandes señoríos detentados por la alta nobleza y otros múltiples pequeños señoríos dispersos, en manos de la nobleza media local.

En este panorama tan diverso, el autor introduce a los personajes y a sus motivaciones; les da vida, busca sus orígenes y sus intereses políticos, económicos, sociales... de prestigio en una palabra. Quizás sea éste uno de los principales valores de la obra, la capacidad demostrada por el autor de conjugar la explicación rigurosa del funcionamiento de las diversas instituciones con el análisis de la personalidad de los individuos que las controlan.

La amplitud temática del libro —pocas veces se observa en una obra similar un índice tan completo y extenso— nos obliga a ser selectivos en las recomendaciones a los lectores. Por ello junto a la calidad general, destacaríamos el tratamiento

que el autor ofrece sobre el papel político de la monarquía y su vinculación personal con las oligarquías urbanas y, sobre todo, el completísimo estudio que realiza de la constitución política de la ciudad de Soria y de la Universidad de la Tierra de Soria, donde refleja el cambio de rumbo hacia una mayor autonomía política e institucional del mundo rural, frente a la dependencia con respecto a la ciudad cabecera, característica de los siglos anteriores.

Este libro viene a confirmar, por otra parte, algo que ya conocíamos, la calidad que como investigador de la historia castellana tiene Máximo Diago Hernando, calidad no reñida, en este caso, con la cantidad de excelentes colaboraciones que realiza en las más importantes revistas especializadas de historia medieval.

Añadiremos que la edición se incluye dentro de la colección *Estudios de Historia*, que tantos títulos prestigiosos ha ofrecido en el campo de la investigación histórica, gracias al empeño de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. En este caso la obra de Diago Hernando se encuentra a la altura de sus mejores títulos.

ENRIQUE DÍEZ SANZ

Máximo DIAGO HERNANDO, *Soria en la Baja Edad Media. Espacio rural y economía agraria*, Editorial Complutense, Madrid, 1993, 190 pp.

Adolecía la historia rural castellana de la época bajomedieval, tan abundante en títulos por otra parte, de un estudio completo del ámbito soriano, de ese apéndice nororiental del territorio denominado *extremadura castellana*, lindante con Aragón. Máximo Diago llena este vacío realizando un completo y riguroso análisis de la organización de este espacio y de su aprovechamiento económico durante los siglos bajomedievales.

A pesar de la complejidad jurisdiccional del territorio, en el que se combinaban los términos de realengo y los señoríos de la nobleza, el autor, tomando como punto de partida la ciudad y su Tierra pero prestando también atención a otros ámbitos sometidos a régimen señorial, nos refleja los factores y elementos de la estructura agraria en un ámbito en el que coexisten, no siempre pacíficamente, dos sistemas económicos distintos: la agricultura cerealística extensiva y la ganadería trashumante. Esta dualidad económica provoca conflictos sociales por el aprovechamiento de los términos realengos entre los labradores de las aldeas y los grandes propietarios de rebaños con residencia en la ciudad, donde controlan las instituciones. Si a todo ello añadimos la injerencia, nada imparcial por cierto, de la Mesta, tenemos el marco de los conflictos que se plantean en torno al régimen de organización del espacio agrícola y ganadero, objeto de estudio del primer capítulo.

En el segundo capítulo el autor estudia la estructura agraria del territorio, ofreciéndonos una visión muy completa de los sistemas de propiedad de la tierra, tanto públicos como privados, y, a su vez, describe el paulatino proceso de acumulación de tierras llevado a cabo por los vecinos acomodados de la ciudad de Soria en una doble dirección: el usufructo de las propiedades eclesiásticas y la apropiación de los términos despoblados. De esta forma los propietarios urbanos dominan económicamente el entorno rural, aprovechando la hegemonía política que ejercen a través de la institución concejil. El crédito, el mercado del ganado, los arrendamientos de las tierras de cultivo, el usufructo de los pastos... están en sus manos, constituyendo la principal fuente de ingresos de estas oligarquías que viven en la ciudad, pero obtienen su riqueza en el entorno rural.

Pero Diago Hernando no analiza estas relaciones socioeconómicas entre la ciudad y el campo, entre el mundo campesino y los grandes propietarios urbanos de una forma simple, sino que profundiza en sus contradicciones, gracias a la riqueza de un material empírico que utiliza con extraordinario rigor y, como consecuencia de ello, es capaz de percibir, en una época de hegemonía urbana, las posibilidades de libertad, de autonomía y de independencia de actuación con respecto a la ciudad de las aldeas y de su institución campesina.

Finalmente el autor, experto investigador en el tema "mesteño", realiza un itinerario perfecto del origen y evolución de las grandes familias de señores de ganados de la circunscripción, familias que constituyen un auténtico grupo de presión, cerrado y oligárquico, que controlan el usufructo de los pastos, tanto en el territorio soriano como en *extremos*, a través de su influencia y de su participación en las instituciones.

En suma, pues, esta magnífica obra de Diago Hernando ha de constituir un paso obligado para todos aquellos investigadores interesados por el estudio del universo rural de la Baja Edad Media castellana.

ENRIQUE DÍEZ SANZ

Francesc FITÉ, *Arquitectura i repoblació en la Catalunya dels segles VIII-XI. Els orígens i l'evolució de l'arquitectura militar en les àrees de frontera, amb una atenció preferent per la zona del Montsec, a la Catalunya de Ponent*, "Espai/Temps", 18, Lleida, 1993. 127 pp.

Són coneguts amb excreix els estudis del Dr. Francesc Fité sobre l'arquitectura religiosa i militar de les terres de Ponent durant l'Alta Edat Mitjana, en especial pel que fa a la zona de la Vall d'Àger. En aquest quadern número 18 d'"Espai/Temps", el Dr. Fité ataca una vegada més el tema de l'evolució dels castells catalans, emmarcant aquest moviment dins de la conquesta i repoblació de

noves terres entre els segles VIII i XII i com els conflictes, però també els contactes, amb el món musulmà concretaren un model de castell peculiar.

El propòsit de l'autor és enumerar els passos evolutius que patiren les fortificacions catalanes fins esdevenir els típics grans castells medievals característics del segle XII. Aquest estudi és iniciat amb els castells de la frontera dels segles VIII-IX, on s'observa primerament un aprofitament dels *oppida* del món antic (per exemple, Olèrdola), però també l'erecció de nous *castra* a redós de l'impuls colonitzador —sovint a títol individual i no per iniciativa pública—, que es convertiran en refugis de la població des del segle X. Els *castra* dels segles VIII-IX són descrits per Fité com fortificacions on el principal material constructiu serà la fusta, generalment una simple *turris*, essent la seva funció principal la vigilància de la frontera, és a dir la protecció d'un territori i no d'una població concreta (el castell de Viver, de la línia de castells del Berguedà pertany a aquesta tipologia).

La caducitat d'aquestes construccions de fusta farà que ja durant el segle IX es substitueixin per torres de pedra envoltades de muralla, esdevenint verdaders *castra* (el castell de Viver és paradigma d'aquest canvi, substituint una torre de fusta circular per una de quadrada de pedra des del segle X). Connectades a aquests nous castells s'establirà una notable xarxa de *turris* o "guaites" isolades al llarg dels termes dels castells.

Fité passa a descriure el període de plenitud del castell català, aconseguit durant el segle X, sorgeixen nous tipus de castells residencials i cases fortes, els castells es fan cada cop més complexos en construcció i materials, per exemple es passa de la fàbrica de fang i la pedra irregular al morter de calç i la pedra escairada, en gran part gràcies als contactes amb les terres andalusines i les migracions de mossàrabs; per altra banda —fruit d'aquests avenços constructius— des de la segona meitat d'aquest segle, s'adopta la gran torre circular que dominarà d'ara en endavant la fortificació. És un procés conegut tant documentalment com arqueològica.

Aquesta plenitud del castell, fruit dels avenços tècnics, es manifestarà encara amb més força en el segle XI i la feudalització, quan la torre rodona dels castells esdevé precursora de les grans torres de l'homenatge del segle XII —sovint quadrades— també neixen com bolets per tot el territori torres aïllades en funció de guaita i senyalització. Aquestes torres i castells són descrits i analitzats pel Dr. Fité en l'últim capítol del seu treball, prestant especial atenció als de la Vall d'Àger, la Noguera en general i altres llocs de Ponent (Mur, Meià, Pilzà, Àger, Alòs de Balaguer, etc.).

En definitiva, aquest quadern número 18 d'"Espai/Temps" és una bona eina introductòria per tot aquell interessat en l'estudi de la poliorcètica catalana durant l'etapa de conquesta, repoblació i estructuració de la frontera en les terres arrabassades als musulmans, en especial per l'excel·lent material d'il·lustracions que incorpora.

RAMON SAROBE I HUESCA

Christoph FLÜELER, *Rezeption und Interpretation der Aristotelischen Politica im späten Mittelalter (Bochumer Studien Zur Philosophie, 19)*, B.R. Grüner, Amsterdam/Philadelphia, 1992, 2 vols. 335 pp. y 209 pp.

Este libro del profesor Flüeler, publicado en la colección de estudios de filosofía de la universidad alemana de Bochum, constituye una importante contribución al conocimiento de la filosofía y de la teoría política en la Baja Edad Media europea. Dedicada en concreto su atención al análisis del proceso de difusión de la *Politica* de Aristóteles en el Occidente latino a partir de la segunda mitad del siglo XIII, identificando primero las traducciones latinas a través de las cuales se dio a conocer, y dando cuenta de los comentarios e interpretaciones de que fue objeto después. Realiza un gran esfuerzo de erudición a través de la localización de gran cantidad de manuscritos dispersos por multitud de bibliotecas, ofreciendo así a los lectores de su obra un precioso instrumento de trabajo, realizado con el rigor habitual en el mundo académico alemán. La edición de los textos es sumamente cuidadosa y sin duda representa uno de los principales activos de este libro, además de la exhaustividad del repertorio de comentarios medievales a la *Politica* y a la *Yconomica* que se incluye en el segundo volumen de la obra.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Agua y poder en Lorca durante la Baja Edad Media*, Univ. de Murcia, 1996.

Se presenta aquí un estudio acerca de los recursos hídricos, el sistema de repartimiento del agua destinada a riego y su forma de administración en dicha villa a finales de la Edad Media. El libro se divide en seis apartados en los cuales se desarrollan dichas cuestiones.

Ante todo, el autor da a conocer la configuración hidrológica de la región, caracterizada por la escasez del agua. La zona lorquina se abastecía sobretodo del río Guadalantín o Sangonera, de régimen discontinuo. La lucha por el control del agua de dicho río estuvo presente desde un principio dado el carácter de tierra fronteriza; a propósito de ello, se expone un pleito sostenido por el municipio de Lorca contra el marqués de Villena con el trasfondo del agua como elemento de discordia. Por lo demás, los recursos hídricos se complementaban con algunas corrientes subálveas (como la llamada Fuente del Oro), las ramblas características de esta zona mediterránea, y algunos charcos y aljibes.

El aprovechamiento de esta agua se hacía a través de canalizaciones desde una presa de derivación. Las infraestructuras eran, pues, las presas, las acequias y

boqueras; y, mientras las acequias mayores estaban a cargo del Concejo, de las menores se ocupaban los propios regantes.

El sistema de riego se basaba en una división territorial entre las alquerías - divididas éstas en tercias- y las heredades, como último escalafón. Cada riego se dividía en 24 porciones, equivalentes a una hila, y éstas se subdividían en 12, 4, 3 o hasta media hora. Como exponentes del complejo sistema de riego, el autor da ejemplos de distribuciones realizadas en algunas zonas o alquerías.

Dicho sistema de entandamiento (repartición del riego por tandas) conllevaba la venta del agua mediante subasta pública, acto conocido con el nombre de "alporchón" por el lugar donde se realizaba. La adjudicación de las correspondientes tandas daba pie a la confección de padrones o registros en los cuales se anotaban los compradores de cada una.

Por otra parte, el autor da a conocer cuáles eran las instituciones reguladoras y las labores encomendadas a cada uno de los oficiales existentes: alcaldes, procuradores de las alquerías, veedores, acequeros y escribanos de las aguas. A partir de las cuentas de algunas alquerías correspondientes a varios años (desde 1496 hasta 1520), el autor ofrece también un análisis de ingresos (compuestos por la venta del agua y el producto de las multas) y gastos (obras de mantenimiento, salarios de los oficiales, etc.), lo cual se acompaña de algunos gráficos y cuadros. Se observa una tendencia alcista de los ingresos, con saldos generalmente positivos, lo cual permite hablar de un régimen de auto-financiación de dichas cuentas.

Por lo que concierne a las labores de mantenimiento, se mencionan diferentes actuaciones en el lecho del río, en los azudes y en las acequias mayores. El Concejo coordinaba las mondas o limpieza de las acequias, así como de los aljibes y fuentes. Cada heredero debía ocuparse de limpiar sus acequias dos veces al año.

El autor da por seguro que a finales del siglo XV se produjo una expansión del regadío, con la consecuente reestructuración del sistema y la proliferación de una normativa reguladora. El fenómeno se puede apreciar a partir de las numerosas obras de infraestructura practicadas desde al menos el año 1450. Un último apartado está dedicado a la reglamentación generada por esta mayor actividad. Son varias las cuestiones objeto de regulación a partir de las ordenanzas conservadas, por lo que respecta al riego mismo, a los procedimientos de subasta o en relación a los oficiales del Concejo.

Una de las conclusiones del estudio es que la propiedad del agua haría posible la configuración de un grupo de poder económico (los llamados "señores del agua", según la feliz denominación de Francisco Chacón), cuyo mayor peso se haría sentir sobretudo en el siglo XVI. El autor opina que la separación de la propiedad del agua y la tierra (algo que, según él, sería particular de esta zona) posibilitó la especulación con tales bienes. En cualquier caso, el estudio está más circunscrito a los aspectos organizativos y técnicos que al análisis de dicho grupo de poder. En

suma, se trata de un estudio en la línea de otros bien conocidos sobre el regadío murciano -y también valenciano-, interesante para todos aquellos que desean conocer a fondo los sistemas hidráulicos de antaño.

JORDI MORELLÓ I BAGET

M.A. LADERO QUESADA, *Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV*, Comité Español de Ciencias Históricas, Madrid, 1994.

El libro es una reposición de un trabajo publicado en "Cuadernos de Historia de España", LXVII-LXVIII (1982), también presentado en una *Settimana di Studio* de Prato del mismo año. Según el autor, en la presente edición se incorporan muchos datos nuevos procedentes de obras publicadas después de 1982. En efecto, si comparamos el trabajo antiguo con el nuevo, podemos ver que se han añadido nuevos datos (o nuevas referencias bibliográficas), aunque manteniendo la estructura y capítulos del trabajo de origen, y con variaciones mínimas en el texto. Por tanto, para todos aquellos que ya conocían el trabajo anterior, no cabe esperar una reelaboración del tema más allá de una simple actualización. De hecho, el autor sigue lamentándose de que no ha habido una gran investigación de conjunto dada la escasez de fuentes documentales y la pobreza de las existentes.

El tema se presenta desde dos puntos de vista: a partir de un análisis geográfico (por áreas regionales, de norte a sur) y cronológico.

Una de las primeras observaciones hechas es que en Galicia y la cornisa cantábrica no hubo condiciones favorables al auge de las ferias. El Camino de Santiago, la reordenación del poblamiento y del espacio económico rurales, así como el auge del comercio marítimo en el mar Cantábrico y el Canal de la Mancha, fueron estímulos para desarrollar un comercio que requería mercados, pero no ferias. En la cuenca del Duero (León, Castilla y la Rioja) es en donde se registra un mayor desarrollo de este fenómeno, especialmente en la zona central ocupada por Valladolid, Medina del Campo y Villalón, cuyas ferias estuvieron en pugna por conseguir la supremacía e intentaron ganarse el respaldo de los señores jurisdiccionales. El apogeo de estas ferias estimularía la aparición de otras más tardías. En la cuenca del Tajo destacan las ferias de Alcalá de Henares y de Brihuega, y también las más tardías de Madrid, cuya importancia creció a finales del siglo XV. Por lo que respecta a la Extremadura, se anotan igualmente dos ciclos de creación ferial: a lo largo del siglo XIII y del XV. Para esta última época tuvo mayor importancia el enfranquecimiento de mercados semanales, algo que también sucedió en otras regiones. En Andalucía -dejando de lado las principales ciudades, en las cuales continuaron vigentes las formas sedentarias-, las ferias tuvieron, por diversas circunstancias, mayor importancia en poblaciones y puertos más pequeños. Por

último, en la ciudad de Murcia hubo ferias cuyo carácter suprarregional se mantuvo durante muy poco tiempo.

Ya en la segunda parte, el autor ofrece una interpretación cronológica en tres ciclos. Desde mediados del s. XII hasta comienzos del XIV, la institución ferial sirvió de soporte a los procesos repobladores, de ahí la importancia de la política practicada por la monarquía, como sería la liberalización de los tráficós interiores en tiempos de Alfonso X. En cambio, durante la época Trastámara (2º ciclo), los señores jurisdiccionales tuvieron mayor protagonismo en la fundación de ferias en sus respectivos señoríos, especialmente a finales del s. XIV. Por otra parte, el problema de la franqueza fiscal de ferias y mercados se planteaba de modo distinto en el s. XIII, cuando sólo se trataba de derechos de aduana o de tránsito, mientras que en esta otra época irrumpieron las alcabalas, que gravaban la compra-venta, impuesto que, como se sabe, ha sido objeto de diversos estudios por parte del propio autor. Su generalización y auge reflejan el crecimiento de la actividad mercantil en toda Castilla, pero quizás hasta cierto punto, puesto que, como el mismo autor indica, durante el siglo XV, la monarquía otorgó franquezas de alcabala a las ferias y mercados, aunque no siempre se tratase de franquezas totales. La misma Corona potenció al máximo las ferias de realengo intentando contrarrestar las de ámbito señorial. Durante el reinado de los Reyes Católicos (tercer ciclo), la autoridad monárquica se impuso finalmente como la única legitimada para crear ferias y mercados. Destaca el predominio de Medina del Campo (convertida en general del reino desde 1444), pero, a diferencia de otras ferias tradicionales, las de Medina se convirtieron en feria de pagos.

En último lugar, se esbozan algunas reflexiones finales, remarcándose el papel de las ferias como un factor principal en el auge de las ciudades, aunque haciendo distinción entre ferias agrarias -de abastecimiento limitado y en las cuales predominaría el intercambio de productos agropecuarios- y las ferias más grandes -en las cuales predominarían los productos manufacturados, incluyendo también el tráfico de capital-. En todo caso, el autor opina que las ferias se mantuvieron en su nivel medieval dentro de un régimen económico tradicional, sólo en parte influidas por las novedades del capitalismo mercantil, como ocurrió en Medina del Campo, cuyas ferias son la excepción.

En el Apéndice se incluyen algunos listados sobre fechas de aparición de ferias u otras noticias sobre ellas, mercados francos y fechas de celebración, así como varios documentos sobre ordenanzas y prohibiciones regias, entre otras cuestiones. Se adjunta un mapa con indicación de todos los lugares de los cuales se dispone de noticias sobre las ferias de época medieval.

Así pues, a pesar de los doce años transcurridos, este trabajo de síntesis no parece haber caducado como referente global al tema en cuestión, de ahí que una reedición esté plenamente justificada. En todo caso, cabrá esperar algún día la aparición de una síntesis relativa al comercio castellano en sentido más amplio, o

más centrado en el estudio de los mercados locales (aparte de los llamados "mercados francos" de la segunda mitad del s. XV, a los cuales se hace también referencia en dicho estudio) y aplicando, si cabe, la misma metodología (mediante un análisis geográfico y cronológico), lo cual serviría para ahondar aún más en el estudio del comercio y para darse cuenta de lo mucho o poco que la historiografía castellana de los últimos años haya podido avanzar en este terreno.

JORDI MORELLÓ I BAGET

Peter LINEHAN, *History and the Historians of Medieval Spain*, Clarendon Press, Oxford, 1993, 748 pp.

En esta voluminosa obra el conocido medievalista e hispanista inglés Peter Linehan, profesor de la Universidad de Cambridge, aborda el análisis de muy diversos aspectos de la historia de España desde una muy original perspectiva, dando cuenta de cómo acontecimientos destacados de esa historia han sido reiteradamente reinterpretados por los historiadores hispanos desde la propia época medieval hasta el presente.

Para ser más precisos hay que advertir, no obstante, que, aunque el título del libro hace referencia a la realidad histórica de España, lo cierto es que se centra preferentemente en el análisis de la historia medieval de Castilla. No obstante esta falta de concordancia entre título y contenido no se debe a que Linehan minusvalore el fenómeno de la coexistencia de varios reinos en la Península Ibérica durante el Medievo, como tienden a hacer con frecuencia por simple pereza intelectual muchos historiadores no peninsulares e hicieron en el pasado muchos historiadores españoles por motivaciones más o menos declaradamente políticas, sino simplemente porque, al proponer una reflexión sobre la evolución de las formas de interpretación de la historia castellana desde la época medieval hasta la actualidad por necesidad se ve, obligado a hacer referencia a cómo la historia de Castilla se ha integrado en las visiones de la historia de España de las distintas épocas, en muchas de las cuales se han equiparado sin inconvenientes las realidades históricas castellana y española. Con todo, aunque Linehan no deja de percibir el fenómeno de la diversidad de organizaciones políticas que caracteriza a la Península Ibérica desde el Medievo, a diferencia de la mayoría de los historiadores extranjeros no hispanistas, en su obra se detecta una preocupación preferente por los problemas de la historia castellana. Y así se demuestra por ejemplo en el hecho de que, al dar cuenta de las transformaciones que han tenido lugar en la historiografía española en la época postfranquista, dedica mucha más atención al análisis de las reinterpretaciones de la historia de Castilla que han tenido por objeto proporcionar argumentos a la vocación "europeísta" de la España actual, que a dar cuenta del fenómeno del auge de la

historia local, regional y, sobre todo, nacionalista que ha tenido lugar en España de forma paralela al desarrollo del estado de las autonomías, aunque hunde sus raíces en fenómenos históricos mucho más complejos.

El ambicioso objetivo que se marca Linehan en este libro es el de poner de manifiesto cómo a lo largo de la historia se van sucediendo diversas interpretaciones del pasado más o menos reciente, que responden a intencionalidades muy concretas, casi siempre de signo político, de manera que entre el pasado y el presente se establece una relación siempre cambiante a lo largo del tiempo. Para demostrar esta tesis propone multitud de ejemplos tomados del análisis de la obra historiográfica de autores medievales hispanos, casi siempre clérigos castellano-leoneses. Y muchos de ellos resultan especialmente clarificadores a la hora de poner de manifiesto las sutiles formas de las que se servían los "ideólogos" medievales para poner la historia al servicio de sus proyectos de más variada índole. Pero no contento con esto Linehan va más allá y trata de poner de manifiesto también las motivaciones ideológicas o políticas, más o menos conscientemente asumidas, de historiadores mucho más alejados en el tiempo de los acontecimientos que analizan, sobre todo de los del siglo XIX y del XX que han centrado su trabajo en el estudio del período medieval.

Aunque se trata de una obra ciertamente extensa, dado que el objetivo marcado es en exceso ambicioso, el autor no puede evitar verse obligado a seleccionar determinados aspectos de la historia medieval hispana para dar cuenta de cómo los mismos han sido objeto de reinterpretación a lo largo de los siglos. Y de hecho son aquéllos relacionados de una manera más o menos directa con la historia eclesiástica los que reciben un tratamiento más en profundidad, pues no en vano es en este terreno en el que preferentemente se ha movido Linehan en su ya dilatada experiencia investigadora. Pero en segundo lugar también se presta notable atención a la cuestión de la evolución de la ideología política en todas sus manifestaciones, campo de investigación en el que Linehan también ha demostrado ser un gran especialista, junto con otros autores como T.F. Ruiz o Nieto Soria, con alguno de los cuales entra en polémica en algunos capítulos del libro.

Las cuestiones concretas abordadas son innumerables, y para muchas de ellas Linehan propone una interpretación propia, que difiere de las tradicionalmente admitidas o de las propuestas por otros historiadores actuales, por lo que reiteradamente se ve obligado a detenerse en prolijas argumentaciones. A pesar de ello el libro resulta de lectura agradable, porque el autor demuestra ser un gran maestro del estilo, y recurre sistemáticamente a las referencias irónicas, que aportan una cierta frescura al texto. Y por fin el exhaustivo apéndice bibliográfico proporciona un utilísimo instrumento de trabajo para todos los que deseen profundizar en el análisis de alguna de las muchas cuestiones abordadas.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Francisco Javier LORENZO PINAR, *Beatas y mancebas*, Zamora, Editorial Semuret, 1995. 159 pp.

Por alguna curiosa razón, que quizá no vaya más allá de la coincidencia, las tierras zamoranas han conocido determinados comportamientos escandalosos protagonizados por mujeres sometidas a vida religiosa que han defraudado las expectativas que de ellas esperaba la Institución. Al conocido *affaire* político-sexual de las dominicas de la ciudad de Zamora del siglo XIII, se le une ahora, gracias a la labor del profesor Lorenzo Pinar, la conducta de las beatas terciarias franciscanas de la vecina población de Toro, trescientos años después y en plena ebullición tridentina.

Los sesenta años de permanencia de la irreductible Bernardina de Benavides, protagonista de este libro, en el beaterio de Santa Ana de Toro dan pie para la reconstrucción de sus avatares sentimentales, y excusa para reflejar la precariedad en que se movían institutos como éstos. Unos centros, los beaterios, que conscientemente se situaron al margen de una fiscalización jerárquica demasiado estrecha, y que permitieron a muchas mujeres la práctica de una espiritualidad más personalizada, inmediata y sincera que la que se vivía en los monasterios tradicionales.

Dos son, a nuestro juicio, los mayores méritos de este trabajo: por un lado, la paciente y efectiva singladura del profesor Lorenzo Pinar a lo largo de siete archivos para recomponer una documentación epistolar, íntima y jugosa, separada por el tiempo; por otro, el poner a nuestra disposición tan amena página de la vida en un beaterio de toresano en la segunda mitad del siglo XVI (época de la picaresca, muy relacionada con el nudo argumental de nuestro tema).

La promiscuidad y el deseo de acceso sexual entre diferentes beatas y varones ajenos al beaterio, pero relacionados con él por su ocupación (sastre, clérigo, presbítero), son la trama argumental que mantiene este ejercicio de microhistoria, si bien nos parece algo excesivo el título del libro, expuesto a equívocos si no se explicita con un subtítulo menos sensacionalista. Las cartas y billetes, relictos de la ardiente y dolorosa relación que, según las temporadas, expresan bilateralmente los amantes, se conforman como el privilegiado soporte documental que el autor transcribe, con acierto, de un modo no estrictamente paleográfico. A ellos se suma la documentación jurídico-procesal que tan dilatadas relaciones produjeron ante las autoridades competentes.

El libro se estructura como una sucesión de cartas, con su correspondiente comentario, que a veces no pasa de ser más que un regesto del documento. Sería aconsejable una mayor profundización en determinados aspectos que los escritos reflejan, estudio que aquí se supedita a exponer clara, pero linealmente, el desarrollo de los acontecimientos. Fetichismo, misticismo, carnalidad, solidaridad entre

mujeres..., todos estos sentimientos, y más, aparecen en las cartas intercambiadas, lo que daría mucho que hablar si lo tratamos desde una óptica antropológica, feminista, de historia las mentalidades etc. Da la impresión de que se ha prescindido conscientemente de todo análisis en pos de un texto ágil y ameno. Fines que no alteran la rigurosidad del aparato crítico y de los acertados índices que se incluyen, colocados al final.

JOSEMI LORENZO ARRIBAS

Ernest MARCOS HIERRO, *Die byzantinisch-katalanischen Beziehungen im 12. und 13. Jahrhundert unter besonderer Berücksichtigung der Chronik Jakobs I. von Katalonien-Aragon*, Múnich, 1996, 517 pp.

La presente publicación de la tesis doctoral de este autor de origen catalán formado en la Universidad de Múnich, prestigioso centro para los estudios de bizantinismo, aborda una parcela de la historia de las relaciones diplomáticas en la Europa medieval que hasta ahora apenas había suscitado el interés de los investigadores. En concreto presta atención a dos episodios que ponen de manifiesto la existencia de contactos diplomáticos entre la corona catalano-aragonesa y el imperio bizantino en los siglos XII y XIII, que fueron por un lado el fracasado proyecto de matrimonio entre la princesa bizantina Eudokia y el conde de Provenza de la dinastía catalana, Ramón Berenguer IV, en 1178, y por otro la recepción de una embajada mixta mongol-bizantina por el monarca catalano-aragonés Jaime I en 1269, a raíz de la cual tuvo lugar la cruzada catalana a Tierra Santa en ese mismo año. Ambos episodios son encuadrados en su contexto histórico para tratar de entender mejor su sentido, y por ello el autor realiza un amplio análisis de la situación política de Europa en la segunda mitad del siglo XII y a mediados del siglo XIII, profundizando en dar cuenta de cuáles eran los intereses político-estratégicos de las diferentes potencias políticas europeas del momento en los distintos ámbitos, y sobre todo en aquéllos que más interesan para comprender el sentido de los contactos diplomáticos catalano-bizantinos.

La orientación teórico-metodológica de la obra es esencialmente positivista, y se enmarca en una tradición historiográfica muy fecunda en el pasado, y que todavía lo sigue siendo en muchos centros de investigación alemanes, que sin sonrojo se preocupa por clarificar problemas de la historia política, entendida en el sentido más tradicional del término. No cabe duda de que esta orientación no goza de buena prensa en España en la actualidad, pero todo historiador despojado de prejuicios debe admitir que no sólo basta con comprender en términos abstractos los mecanismos de funcionamiento interno de las monarquías y otras formas de organización política, desde los imperios a las repúblicas urbanas, sino que también

hay que dar cuenta de la manera concreta en que las personas que hacían funcionar las instituciones contribuían a imprimir su rumbo a la historia. Y por ello libros de historia política como el que estamos comentando siguen resultando necesarios para profundizar en nuestro conocimiento y comprensión del pasado.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Josep M<sup>a</sup> MARQUÈS PLANAGUMÀ, *Escriptures de Santa Maria de Vilabertran (968-1300)*, Figueres, Institut d'Estudis Empordanesos, 1995. 404 pp.

La documentació que es publica en aquest llibre procedeix de l'Arxiu Diocesà de Girona i de la Biblioteca de Catalunya (Barcelona). Els documents van precedits d'una regesta en la qual es dóna compte, en forma resumida, del contingut de les escriptures.

L'aplec de documents reunit per Josep M<sup>a</sup> Marquès ofereix dades de gran interès per a l'onomàstica, la genealogia i la història de l'Empordà. Aquest *corpus* documental el formen 983 documents de la canònica, anteriors al segle XIV.

Pel que fa a la tipologia d'aquests documents, s'hi trobem vendes, donacions, testaments, empenyoraments, definicions, homenatges, sentències, l'acta de consagració de l'església i dues butlles papals.

Hom hi troba un bon nombre d'escriptures que fan referència a la fundació i als inicis de la canònica, per exemple, el 2, 8, 30, 36, 53, 54, 56, 57, 186 etc. Altres parlen de les construccions (45, 77, 84, 100, 122, 172, 175, 543, 745).

A través d'aquests documents pot ser reconstruït:

a) L'abadiologi. Foren abats: Pere Rigau, Arnau Albert, Pere Guillem Berenguer Gaufred, Pere de Torroja, Ramon, Ramon Orusall, Guillem, Pere de Talamanca, Bernat de Salans, Pere de Soler, Arnau de Camós, Ramon de Cabanelles Guillem d'Empúries Arnau de darnius, Dalmau de Fortià.

b) El domini territorial, que es pot classificar entre les possessions a l'entorn immediat (Vilabertran, Cabanes, Figueres, Peralada, Vilatenim); possessions més distants (Santa Llogaia d'Àlguema, El Far, Garriguella, Llers, Pedret i Marzà, Pont de molins, Rabós i Vianant, etc.).

c) Relacions entre Vilabertran i Sant Joan de les Abadesses.

d) Cal destacar també, entre altres assumptes, la documentació referent a la crisi del segle XIII i als canvis que es constaten a Vilabertran.

Felicitem l'autor per haver dut a terme aquesta obra.

LAURA CAMPO MORENO

F.J. MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las comunidades de Villa y Tierra (s. X-XIV)*, Universidad de Valladolid, 1990, 494 pp.

J.C. MARTÍN CEA, *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991, 463 pp.

M.F. LADERO QUESADA, *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y Gobierno*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 465 pp.

C.M. REGLERO DE LA FUENTE, *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes de Torozos (Siglos X-XIV)*, Diputación Provincial, Valladolid, 1994, 454 pp.

C.M. REGLERO DE LA FUENTE, *Los señoríos de los Montes de Torozos. De la repoblación al Becerro de las Behetrías (Siglos X-XIV)*, Universidad de Valladolid, 1993, 249 pp.

E. OLMOS HERGUEDAS, *La comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar a partir de las ordenanzas de 1546. Apuntes para la historia local de Lastras de Cuéllar*, Diputación Provincial de Segovia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar, 1994, 354 pp.

C. CABERO DOMÍNGUEZ, *Astorga y su territorio en la Edad Media*, Universidad de León, León, 1995, 301 pp.

En la década de 1990 se han multiplicado de forma extraordinaria las monografías de historia local y regional dedicadas a espacios integrados en la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, fruto del trabajo de investigadores formados en las universidades de esta comunidad y de fuera de ella. Reseñamos brevemente a continuación algunas de las que han llegado a la redacción de esta revista, y que representan una buena muestra del importante trabajo llevado a cabo.

El libro del profesor Martínez Llorente aborda el estudio de un amplio espacio geográfico, el de la llamada Extremadura castellana, desde un enfoque propio de la historia del derecho, dando cuenta de las principales peculiaridades de su régimen jurídico, fruto de las circunstancias en que tuvo lugar su repoblación. Se trata de una obra extraordinariamente exhaustiva, repleta de informaciones y datos, tomados de documentación tanto inédita como publicada, y sobre todo de múltiples libros y revistas, en muchos casos de carácter local y muy difíciles de localizar en bibliotecas generales. El esfuerzo de erudición realizado es notable, y en este sentido Martínez Llorente se nos revela como un digno discípulo de Gonzalo Martínez Díez, y su libro como un utilísimo complemento al que este último dedicó en su día a la delimitación geográfica de las comunidades de Villa y Tierra castellanas. A diferencia de éste sin embargo Martínez Llorente aborda el análisis de las comunidades de Villa y Tierra desde el punto de vista diacrónico, trazando la trayectoria de sus instituciones desde los primeros momentos de la repoblación hasta

mediados del siglo XIV. Son particularmente interesantes las páginas dedicadas a llamar la atención sobre las singularidades institucionales de este ámbito geográfico, y sobre su entidad como demarcación administrativa en una fase de la historia del reino de Castilla. Pero por supuesto, al tratarse de una obra tan densa y ambiciosa, también se pueden encontrar en ella errores de detalle e incluso planteamientos simplificadores de la compleja realidad histórica, que en cualquier caso no merman en absoluto su extraordinario valor como visión de conjunto. Dado, no obstante, que desde la fecha de su publicación han aparecido muchas monografías que abordan aspectos concretos de la historia medieval de las comunidades de Villa y Tierra castellanas, el tratamiento de algunas cuestiones puede aparecer un tanto desfasado y la bibliografía incompleta, pero éste es sólo el lógico resultado del extraordinario dinamismo que últimamente están alcanzando las investigaciones sobre esta temática.

A un ámbito distinto al de las comunidades de Villa y Tierra dedica su atención Reglero de la Fuente en los dos libros en que ha dado a conocer los resultados de su tesis doctoral. Se trata de la comarca de los Montes de Torozos, que abarca parte de las actuales provincias de Valladolid y Palencia, y que en época medieval se integraba en la llamada Castilla de las merindades. Como era habitual en todas las comarcas castellanas localizadas al norte del Duero también ésta de los Montes de Torozos se caracterizó en los siglos medievales por una acusada fragmentación jurisdiccional del territorio, que contrasta con la mayor tendencia a la concentración que se dio en el ámbito de la comunidades de Villa y Tierra. Por ello Reglero dedica un gran esfuerzo a la tarea de identificar a las distintas instancias que ejercieron derechos señoriales en esta comarca entre los siglos X y XIV, tratando de sacar el máximo partido posible a la escasa documentación disponible. El resultado es magnífico, ya que consigue ofrecernos una completa visión de conjunto sobre la importancia relativa de los distintos tipos de señorío en la comarca y de su evolución diacrónica, detectando tendencias muy significativas. No obstante la cuestión es demasiado compleja como para que haya podido quedar resuelta de una vez por todas, y así por ejemplo se advierte que el autor no ha insistido suficientemente en dar cuenta del fenómeno de la confluencia y superposición de derechos señoriales sobre determinados núcleos de población, de los conflictos que a raíz de ello se suscitaron y de cómo se resolvieron.

Otra cuestión central en el trabajo de Reglero es la de la reconstrucción de la red del poblamiento y de la evolución demográfica de la comarca, llevada a cabo conforme a criterios metodológicos muy rigurosos y actualizados, que hacen hincapié en poner de manifiesto las relaciones existentes entre poblamiento y poder. Demuestra cómo en un primer momento dominaron los hábitats de dimensiones reducidas, luego tuvo lugar una primera concentración de la población en aldeas, coincidiendo con la implantación del solar o corte, y por fin a partir del siglo XII se impuso una segunda concentración a raíz de la fundación de las villas reales, fenómeno relacionado con el incremento del poder de reyes y grandes señores.

Presenta gran interés el inventario de hábitats que ofrece en un apéndice, y sobre todo el análisis de la morfología de los núcleos de hábitat, que incorpora resultados de las excavaciones realizadas en el despoblado medieval de Fuenteungrillo, en las que participó personalmente el autor.

Una tercera gran cuestión abordada es la del análisis del régimen de aprovechamiento económico del territorio, que incide preferentemente en las actividades agrarias, al tratarse de una comarca de una fuerte impronta rural en la que en la época analizada alcanzaron poco desarrollo las actividades artesanales y mercantiles. Particular interés presentan las páginas dedicadas a la actividad ganadera, aunque, quizás por limitaciones impuestas por el carácter de la documentación, no logra profundizar en el análisis del régimen de aprovechamiento de pastos y de la conflictividad generada en torno al mismo.

Y por fin la última cuestión objeto de atención es la de la reconstrucción del proceso de evolución de los modelos de organización política y eclesiástica del territorio, que es tratada quizás menos en profundidad que las otras, debido a que en este caso el análisis ha de llevarse a cabo desde la limitada perspectiva de una pequeña comarca. Con todo llama la atención sobre interesantes fenómenos como el del proceso de desaparición de los alfores territoriales altomedievales y consiguiente surgimiento de los alfores concejiles, o el de la aparición de las merindades menores y su posterior transformación en circunscripciones fiscales.

El libro de Martín Cea, según su propio título pone de manifiesto, se plantea también como una obra de historia rural, pero en este caso el ámbito escogido para realizarla no es propiamente una comarca de clara impronta rural, como eran y continúan siéndolo los Montes de Torozos, sino un único núcleo de población, Paredes de Nava, que por su volumen demográfico en los siglos XIV y XV, de algo más de 3.000 habitantes, podría ser considerado de hecho como una pequeña ciudad, si tenemos en cuenta que Soria probablemente no alcanzaba los 5.000 habitantes en esta época. En su análisis de la estructura socioeconómica de Paredes de Nava, Martín Cea pone de manifiesto sin embargo que el predominio de la actividad agraria era en ésta aplastante, y por ello se justifica su caracterización como núcleo rural. Estando en lo fundamental de acuerdo con este punto de vista, entendemos, no obstante, que la elección del título no ha sido muy acertada ya que induce a pensar al lector que se va a encontrar en el libro con una reconstrucción del mundo rural castellano bajomedieval, y de hecho sólo tiene a su disposición una sólida monografía sobre la trayectoria bajomedieval de un núcleo de población castellano, que combinaba aspectos urbanos y rurales, y presentaba unas características que no son extrapolables al conjunto de la submeseta norte, que ofrece una extraordinaria variedad de situaciones.

Como monografía dedicada al análisis de un caso concreto, que responde a una determinada tipología, el valor de la obra de Martín Cea es indiscutible porque parte de unos planteamientos de análisis correctos, y tiene a su disposición una

documentación relativamente abundante y rica en informaciones que le permite profundizar en el tratamiento de muchas cuestiones. También es positivo el esfuerzo que realiza por poner en relación los fenómenos constatados en el análisis de la realidad empírica concreta de Paredes de Nava con las tendencias generales de evolución de las sociedades europeas bajomedievales, ya que así aporta importantes elementos de reflexión. Pero, admitiendo que ésta es una práctica recomendable dentro de unos límites, no cabe duda de que las aportaciones principales y más duraderas de este tipo de trabajos monográficos se han de buscar en las informaciones que ofrecen sobre situaciones concretas analizadas en detalle, las cuales facilitan el acercamiento a la realidad empírica, ya que gracias a su progresiva acumulación se pueden contrastar con cada vez mayor eficacia las teorías que tratan de explicar los procesos históricos. Y sin duda el balance de la obra de Martín Cea en este sentido es positivo, pues si bien no consigue reconstruir una imagen completa del mundo rural castellano bajomedieval, sí nos ofrece en contrapartida un análisis muy en profundidad de una comunidad de población concreta, que pone de manifiesto bastantes singularidades, que habrán de ser necesariamente tenidas en cuenta en futuros análisis comparativos.

El libro de Manuel Fernando Ladero Quesada nos proporciona por su parte un magnífico ejemplo de monografía de historia urbana, que a la vez hace múltiples referencias al espacio rural circundante, centrándose en la reconstrucción del marco político y socioeconómico de Zamora y su Tierra durante el reinado de los Reyes Católicos, sin duda el mejor documentado de todo el período medieval, aunque contiene también numerosas alusiones a momentos anteriores. Zamora ocupaba un lugar intermedio entre las ciudades de la submeseta norte por lo que se refiere a extensión del ámbito territorial sometido a su jurisdicción, pero éste era suficientemente amplio y complejo como para tener una gran incidencia sobre la vida de la ciudad, por más que en ésta predominasen las actividades secundarias y terciarias, máxime cuando bastantes miembros de la oligarquía urbana tenían sus principales fuentes de ingresos en la tierra y el ganado. En consecuencia las páginas dedicadas al análisis de las actividades agrarias y del régimen de representación política de las aldeas en el concejo urbano son numerosas y contienen múltiples informaciones de interés. Las actividades económicas específicamente urbanas también son analizadas con detalle, siendo de destacar en particular las páginas dedicadas a la industria textil. Y sobre todo presenta un extraordinario interés la parte del libro dedicada al análisis del gobierno municipal, puesto que revela múltiples singularidades de la estructura sociopolítica de esta ciudad desde el siglo XIII hasta el XV.

La obra de Cabero Domínguez sobre Astorga combina también el análisis del espacio urbano y del ámbito rural circundante, dedicando incluso más atención a este último que al primero, por lo que las cuestiones clásicas de las obras de historia urbana, tales como el análisis de las actividades artesanales o comerciales y de los grupos sociales que las desempeñaban, ocupan aquí poco espacio. Dado que

el marco cronológico escogido, desde el siglo IX hasta el XIV, abarca sobre todo siglos en que en el territorio analizado predominó la economía rural, los aspectos analizados más en profundidad están relacionados con ésta, y en consecuencia los grupos sociales mejor caracterizados son los del campesinado y la nobleza laica y eclesiástica, mientras que los grupos de comerciantes y artesanos, que apenas aparecen en la documentación hasta el siglo XIII, son descritos de una forma muy somera. En contrapartida se dedica especial atención a cuestiones relacionadas con la implantación territorial del poder, dando cuenta de la evolución del primitivo modelo del condado, de herencia visigoda, hacia el régimen de tenencias.

La obra de Olmos Herguedas por fin ofrece un simple avance de resultados de una investigación más amplia dedicada a la comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, objeto de su tesis doctoral. La aportación sustancial de la misma consiste en la edición de unas ordenanzas de esta comunidad del año 1546, y en el análisis pormenorizado de las informaciones que aportan para la reconstrucción de aspectos de la forma de organización socioeconómica y político-institucional de este territorio a fines de la Edad Media. Las páginas dedicadas a la historia en particular de una de las aldeas de la referida comunidad, Lastras de Cuéllar, se justifican por el hecho de que esta obra fue redactada para aspirar a un premio de investigación histórica dotado por este Ayuntamiento, que le fue concedido.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Jürgen PETERSOHN (Ed.) *Politik und Heiligenverehrung im Hochmittelalter. Vorträge und Forschungen XLII*, Jan Thorbecke Verlag, Sigmaringen, 1994, 652 págs.

El presente libro, que hace el número 42 de la prestigiosa serie "Vorträge und Forschungen", recoge las ponencias presentadas al congreso celebrado en la isla de Reichenau en las reuniones de fines de 1990 y comienzos de 1991, donde se planteó como tema de debate el de la relación existente entre política y culto a los santos en los distintos ámbitos de Europa durante la época plenomedieval, preferentemente en los siglos XI, XII y XIII.

Se trata ciertamente de una temática poco habitual en las obras del medievalismo hispano, y por ello presenta interés este libro, sobre todo para ampliar horizontes y campos de investigación a través del conocimiento de la tarea investigadora llevada a cabo en otros países con tradiciones académicas muy distintas de las que se han impuesto en España, donde hasta fechas muy recientes la teología ha estado desterrada de los ámbitos universitarios laicos. En este sentido hay que advertir que aunque la mayoría de las ponencias recogidas en este libro responden a una perspectiva histórica, también las hay que se mueven con preferencia en el

terreno de la teología, como la de Arnold Angenendt, pero unas y otras se complementan, poniendo así de manifiesto cómo también estas dos disciplinas tienen que establecer un diálogo si se aspira a hacer realidad el proyecto de la historia total.

Como es habitual en la serie "Vorträge und Forschungen", en el presente libro se ofrece una amplia panorámica sobre la cuestión tratada, al tomarse en consideración no sólo la Europa occidental sino también la centro-oriental y la escandinava, grandes desconocidas ambas para los medievalistas españoles, y a las que aquí sin embargo se les dedica un alto número de ponencias. Este hecho responde en parte al fuerte interés demostrado por las instituciones académicas alemanas hacia el mundo escandinavo, con el que Alemania comparte una misma tradición cultural y lingüística, y hacia el mundo eslavo, con el que ha venido manteniendo estrechos contactos desde los siglos plenomedievales, y hacia el que ha orientado a veces sus ambiciones imperialistas. Y además, el amplio espacio dedicado a los territorios de la Iglesia ortodoxa constituye la lógica traducción de la fuerte presencia que en las universidades alemanas tienen los estudios de bizantinismo, desafortunadamente apenas desarrollados en el mundo académico español. Con todo, sin embargo, los territorios de la Europa occidental no son en absoluto descuidados, y a este respecto llama la atención advertir la enorme extensión de la contribución que Klaus Herbers dedica a la Península Ibérica, que abarca nada menos que 100 páginas.

La misma se centra en el análisis de las implicaciones políticas del culto a Santiago en la España medieval, preferentemente desde la perspectiva de la problemática del patronato nacional, y por ello también hace referencia a procesos que tuvieron lugar durante la Edad Moderna, cuando se propuso a Santa Teresa como patrona de España, e incluso en nuestro propio siglo, recordando por ejemplo la utilización de la figura de Santiago en determinados discursos propagandísticos del general Franco. Al margen de esta cuestión central, que no logra resolver con convicción, quizás por un error de planteamiento, dado que no tiene suficientemente en cuenta que para la época medieval el patronato de Santiago sólo podría plantearse a lo sumo para el territorio de la Corona de Castilla, aborda otras muchas cuestiones relacionadas con ella, entre las que se podría destacar por ejemplo la de la utilización de Santiago para la promoción de la sede compostelana y defensa de sus intereses frente a la sede metropolitana de Toledo, que en contrapartida habría promocionado en este contexto la figura de María como patrona y auxiliadora en las batallas, para contar así también con un instrumento de legitimación como el que la iglesia de Compostela había encontrado en el apóstol. Y al margen de consideraciones sobre Santiago, también se llama la atención sobre algunas otras peculiaridades de la Península Ibérica durante el Medievo en materia de implicaciones políticas del culto a los santos, como por ejemplo la inexistencia de reyes santos, puesto que Fernando III fue canonizado en la Edad Moderna, y la escasa predisposición de los

reyes a participar en actos de culto con dimensión político-religiosa, semejantes a los organizados en el Imperio bajo los Staufer, y que son analizados en detalle en la ponencia de Jürgen Petersohn, también publicada en este libro.

Como no disponemos de espacio para dar cuenta del contenido de cada una de las contribuciones en particular, y dado que las cuestiones concretas analizadas son numerosas y de gran diversidad, nos limitaremos a hacer una breve referencia a algunas de las principales, que aparecen de forma recurrente en varias ponencias. En primer lugar hay que destacar la atención prestada a las figuras de los gobernantes (emperadores, reyes, príncipes) santos, que se dieron en muchos de los territorios analizados, tanto de los adscritos a la iglesia latina como de los adscritos a la ortodoxa, y que en el caso de los del ámbito latino en su mayoría no fueron promovidos a la santidad por iniciativa papal. Al mismo tiempo se advierte a través de otras ponencias que en otros territorios no se dio esta práctica del culto a un gobernante santo, erigido en patrono nacional según el modelo de San Olaf en Noruega, sino que la función del patronato "nacional" la asumieron santos de marcado cuño eclesiástico como ocurrió en Polonia, España y al principio también en Francia. En relación con estas cuestiones se plantean en varias ponencias reflexiones sobre la conexión existente entre el culto a determinados santos con implicaciones abiertamente políticas y el proceso de formación de las naciones, aunque las conclusiones a las que se llega no son muy firmes. La utilización con fines políticos del culto a algunos santos es reiteradamente puesta de manifiesto, y quizás uno de los mejores ejemplos lo ofrezca el análisis del culto a San Marcos en Venecia, que aporta además interesantes consideraciones sobre la importancia asignada en la época a la posesión de reliquias. Y además del caso de Venecia también son analizados más o menos en profundidad otros muchos ejemplos de patronatos locales o regionales, sobre todo en diversas ciudades italianas, a las que dedica su atención la ponencia en italiano de Paolo Golinelli, y en Alemania, a través del análisis monográfico de la difusión del culto a Santa Isabel de Turingia.

En suma se trata de una obra de contenido muy diverso, que trata cuestiones poco habituales en los debates historiográficos en España, y en el fondo responde a una decidida apuesta por los estudios interdisciplinares. Por todo ello su lectura es recomendable, aunque en determinados momentos pueda resultar árida y difícil.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS, *Francisco Ramírez de Madrid, primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos*, Madrid, 1996.

En su prólogo a la monografía objeto de esta reseña, Gustavo Villapalos afirma que desentrañar la Historia de Madrid antes de la Edad Moderna es tarea preñada de dificultades, sobre todo por la escasez de testimonios documentales a la que ha de enfrentarse el historiador interesado por el Madrid previo a la capitalidad; sin embargo, estas dificultades no han arredrado a Pedro Porras Arboledas, que se ha embarcado en la compleja labor de penetrar en la biografía de Francisco Ramírez de Madrid, al que no duda en identificar como el primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos.

Así que, a lo largo de las páginas de esta monografía, su autor nos sumerge, efectivamente, en la peripecia vital de Francisco Ramírez de Madrid, personalidad histórica que, pese a su evidente relevancia, hasta ahora no había contado con un biógrafo dispuesto a glosar su fecunda andadura vital. Pero es que el Doctor Porras Arboledas no se limita a ofrecernos una completa y muy documentada biografía de "el artillero", apodo con el que era conocido habitualmente Francisco Ramírez de Madrid, sino que también, al hilo de la narración de los acontecimientos más destacados de su existencia, realiza un breve pero sustancioso repaso al reinado de los Reyes Católicos, a los que tanto y tan bien sirvió el ilustre madrileño.

Paralelamente, Pedro Porras también nos brinda algunas pinceladas sobre la Historia de Madrid durante esos años tan cruciales que "el artillero" tuvo la suerte de vivir intensamente, como, asimismo, nos ofrece datos de gran interés sobre la peripecia vital de otros protagonistas de esta época, entre los que no podía faltar Beatriz Galindo, "la latina", segunda esposa de Francisco Ramírez de Madrid, madre de sus dos hijos menores, Fernando y Nuflo, para los que se crearon sendas casas nobiliarias, el Condado de Bornos y el Ducado de Rivas.

La monografía se desarrolla a lo largo de catorce capítulos, que se inician con uno dedicado a los antecedentes familiares de "el artillero", para continuar con otro consagrado a la familia Oviedo, a cuyo amparo realizó Francisco Ramírez de Madrid su entrada al servicio de la Corona; desde el capítulo tercero en adelante, la obra se centra ya de forma expresa en la vida del biografiado, progresando cronológicamente, desde una infancia y juventud, de la que apenas ningún dato fiable se puede ofrecer, hasta su fallecimiento, que le llega a avanzada edad, aunque luchando en el campo de batalla, muriendo, por tanto, tal como había vivido.

Especial importancia tienen aquellos capítulos en los que se glosa la fundamental participación que Francisco Ramírez de Madrid tuvo en la Guerra de Granada que, no por casualidad, son los más extensos de la monografía. A lo largo de los mismos, se resalta la importancia que alcanzó la artillería en el contexto de dicha contienda bélica, desvelándose claramente el porqué del apodo con el que era conocido el insigne madrileño.

El autor utiliza con maestría abundantes fuentes documentales, tanto editadas como inéditas. Entre las primeras, se ha de destacar el uso que se hace de

las crónicas del reinado de Isabel y Fernando, que son concienzudamente exprimidas, a la busca de cualquier detalle relativo a la vida del biografiado; igualmente, hay que mencionar el exhaustivo rastreo que se ha realizado sobre la base de las diversas colecciones diplomáticas que podían ofrecer alguna noticia sobre Francisco Ramírez de Madrid, sin olvidar tampoco el empleo de los Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño.

En cuanto a las fuentes inéditas, su manejo ha obligado al Doctor Porras Arboledas a recorrer diversos archivos; así, por poner algunos ejemplos especialmente significativos, se han explotado numerosos testimonios documentales procedentes del Archivo General de Simancas, a los que hay que unir otros del Archivo de Villa de Madrid, así como documentación custodiada en el Archivo Histórico Nacional, y concretamente la del fondo nobiliario de Bornos, que ha aportado fuentes documentales de gran interés, capaces de arrojar considerable luz sobre algunos aspectos concretos de la andadura vital de Francisco Ramírez de Madrid.

Junto a la indispensable apoyatura documental, hay que resaltar también la utilización que se hace de la abundante bibliografía especializada relativa al reinado de los Reyes Católicos, que el autor maneja con gran agilidad y comodidad, demostrando el buen conocimiento de que de ella tiene.

Finalmente, sólo queda felicitar al Profesor Porras Arboledas por haber engendrado esta obra, de indispensable lectura para todos aquellos que deseen profundizar en el conocimiento del reinado de los Reyes Católicos, así como también para todos los interesados en la Historia de Madrid y de sus hijos más ilustres.

MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ

José María POU Y MARTÍ, OFM, *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*, ed. facsímil con estudio introductorio de Juana Mary ARCELUS ULIBARRENA, Madrid, Ed. Colegio "Cardenal Cisneros", 1991.

Con ocasión del 90 aniversario de la profesión religiosa del autor, la Provincia franciscana de Cataluña ha decidido reeditar una de las obras más significativas del historiador José María Pou y Martí (1882-1961), una obra que es en realidad una recopilación de artículos aparecidos en la revista *Archivo Ibero-Americano* en los años 1919-1926, a los que luego añadió nuevos documentos, publicando el conjunto en forma de libro por primera vez en 1930. La repercusión historiográfica del libro y las nuevas investigaciones sobre los temas en él tratados, han llevado a los editores a incluir un extenso estudio introductorio de Juana Mary Arcelus Ulibarrena, que intenta situar las aportaciones realizadas por el autor y las novedades introducidas por la historiografía nacional e internacional en el tema de

la obra profética del abad Joaquín de Fiore y el joaquinismo en España y el Nuevo Mundo desde los siglos XIII al XVI. A pesar de los años transcurridos, la obra de Pou y Martí sigue siendo de referencia indispensable para los estudiosos de las derivaciones del joaquinismo y de los movimientos heterodoxos y ortodoxos del franciscanismo masculino más radical (a eso alude el título de visionarios, beguinos y fraticelos, faltando los espirituales, de los que también trata) en el contexto de la Corona catalano-aragonesa bajomedieval. Su reedición pone de nuevo al alcance de los lectores una obra de la que, según sus reeditores, se ha hecho uso y abuso ya que se le han sacado atribuciones y referencias que Pou y Martí nunca expresó. Su reedición permitirá así corregir estas incorrecciones y observar temas que el autor no desarrolló por falta de tiempo o interés, como por ejemplo el papel de las mujeres en estos movimientos de renovación, del que existe ya una importante bibliografía.

MARÍA ECHÁNIZ SANS

M.C. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Economía y poder en el Bierzo del siglo XV. San Andrés de Espinareda*, Universidad de Santiago de Compostela-Universidad de León, 1992, 401 pp.

M.E. GONZÁLEZ DE FAUVE, *La orden premonstratense en España. El monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo (Siglos XI-XV)*, Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 1991, 2 vols. 313 pp. y 432 pp.

J. MONTENEGRO VALENTÍN, *Santa María de Piasca. Estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)*, Universidad de Valladolid, 1993, 273 pp.

G. DEL SER QUIJANO, *Colección Diplomática de Santa María de Otero de las Dueñas (León) (854-1037)*, Univ. de Salamanca, Salamanca, 1994, 267 pp.

La historia monástica de las tierras castellano-leonesas está experimentando en los últimos años un notorio auge, traducido en la publicación de numerosas monografías y ediciones de fuentes documentales. Y como muestra sirvan las siguientes obras que han llegado a la redacción de esta revista, que reseñamos brevemente a continuación.

Entre las ediciones de fuentes hay que destacar por su extraordinaria importancia la que realiza el profesor salmantino Gregorio del Ser Quijano de los documentos más antiguos del monasterio leonés de Santa María de Otero de las Dueñas, que pese a la enorme riqueza de sus fondos, sólo superada en la provincia leonesa por los de la catedral de León y los del monasterio de Sahagún, no había sido todavía objeto de atención de editores de colecciones documentales medievales. De hecho, aunque este monasterio cisterciense fue fundado en el siglo XIII, su fondo

documental, hoy disperso por varios archivos, comprende una gran cantidad de documentos de época muy anterior pertenecientes a la familia del fundador, la de los Froílaz, y a otra familia emparentada con ésta, la de los Flaínez. Y es por ello que la presente colección documental, que sólo llega hasta el año 1037, no se puede considerar como la típica de una institución monástica, sino que, utilizando una expresión del prologuista de la obra, el profesor Estepa, corresponde a un auténtico "archivo nobiliario" de una inusual antigüedad, que permite profundizar en el análisis de muchos aspectos de la historia social del período astur y de la evolución de la propiedad aristocrática desde esta época hasta el siglo XIII. Sólo hay que lamentar que por imperativos de toda índole en la presente publicación únicamente se recojan documentos hasta el año 1037, ya que habría resultado deseable contar con una publicación de todo el corpus documental correspondiente a fechas anteriores a la de la fundación del monasterio cisterciense, por constituir un conjunto dotado de cierta unidad.

La obra de la profesora argentina González de Fauve responde al clásico modelo de monografía de historia monástica orientada al estudio de un dominio monástico desde el punto de vista socioeconómico, y como suele ser habitual en este tipo de obras incluye un extenso apéndice documental, dedicado en su mayor parte a la transcripción del becerro mayor del monasterio, que comprende 584 documentos. Hay que destacar el hecho de que abarca un amplio período cronológico, desde el siglo XI hasta el siglo XV, en contra de lo que suele ser habitual en las obras de historia monástica clásicas, habitualmente poco interesadas por los siglos bajomedievales. Y también representa un rasgo novedoso el que se haya elegido como monasterio objeto de atención uno que no es ni benedictino ni cisterciense, sino premonstratense, es decir perteneciente a una orden hasta ahora poco tenida en cuenta en las investigaciones sobre historia monástica de la corona de Castilla. Las páginas dedicadas a la caracterización de la vida monástica premonstratense son sin embargo escasas y se insiste mucho más en la reconstrucción de la faceta socioeconómica del señorío monástico, siguiendo el mismo modelo empleado para el análisis de señoríos de otras órdenes. A lo sumo se llega a constatar como peculiaridad premonstratense, compartida también con los cistercienses, la aplicación inicial del sistema de explotación directa del dominio mediante la organización de granjas.

En conjunto se trata de una sólida monografía, que utiliza una abundante documentación, que permite a la autora profundizar en el análisis de múltiples cuestiones. Y por ello su consulta habrá de resultar en el futuro muy provechosa a todo tipo de investigadores, y sobre todo a los que quieran profundizar en el estudio de la presencia premonstratense en Castilla, o en el análisis de los señoríos monásticos en general.

El libro de Julia Montenegro sobre el monasterio de Santa María de Piasca abarca un período cronológico relativamente más breve, pero sobre todo más

temprano, que va desde mediados del siglo IX hasta mediados del siglo XIII, sin duda la época de mayor esplendor de la institución monástica analizada. Ciertamente la comarca donde se localiza Santa María de Piasca, la Liébana, no se puede considerar como propiamente castellano-leonesa, pero el hecho de que el monasterio terminase convirtiéndose en un priorato dependiente del monasterio leonés de Sahagún justifica en parte que su historia se considere como parte integrante de la historia monástica de Castilla y León, región a la que por lo demás siempre han estado muy vinculadas las tierras santanderinas.

La obra presenta un gran interés para el conocimiento de las formas de vida monástica en las tierras del Norte de la Península en la fase anterior a la difusión de la regla benedictina, y de su evolución posterior a la implantación generalizada de esta regla. Aporta interesantes informaciones sobre la institución de los monasterios dúplices, dado que Santa María de Piasca lo fue en sus primeros momentos, y analiza en detalle las vías de intervención de las familias de la nobleza local en los monasterios, haciendo especial incidencia en la relación establecida entre la familia Alfonso y Santa María de Piasca. Considera, no obstante, que el monasterio en sus primeros momentos fue "ingenuo" y sólo a fines del siglo X pasaría a acogerse a la protección del cabeza del linaje Alfonso, de forma que ya en el siglo XI era propiedad de este linaje y lo continuó siendo hasta su conversión en priorato de Sahagún a comienzos del siglo XII por virtud de la cesión a este monasterio leonés de sus derechos o "porciones" por parte de los Alfonso.

Proporciona abundantes noticias sobre la evolución del dominio monástico en las distintas etapas de su historia, pero no profundiza en dar cuenta de su régimen de explotación ni de la organización socioeconómica del espacio articulado en torno al monasterio, distanciándose en este punto de la línea metodológica marcada por la obra clásica de García de Cortázar, siguiendo modelos franceses, y que es la que sigue más de cerca González de Fauve. En contrapartida Julia Montenegro nos ofrece un análisis en profundidad del régimen de administración territorial de la comarca de la Liébana, y dedica también gran atención al estudio de las familias nobles que ejercieron el poder en la comarca, fundamentándolo en un riguroso examen de las dispersas fuentes documentales disponibles, que a veces le lleva a cuestionar determinadas tesis sobre identificación de personajes históricos. Y por todo ello el interés de esta obra es enorme, al tiempo que resulta encomiable que la autora haya sabido marcarse su línea metodológica propia sin doblegarse ante los modelos académicos establecidos, que para unos casos pueden resultar útiles y para otros no tanto.

La monografía de Rodríguez González sobre el monasterio de San Andrés de Espinareda, por fin, ofrece la singularidad de centrarse en un período cronológico hasta ahora muy poco tenido en cuenta en las investigaciones de historia monástica, el siglo XV y los primeros años del siglo XVI. Aprovecha la existencia de algunas fuentes muy densas en información, como el libro de cuentas del mayordomo de

1525, que le permite profundizar en el análisis de algunos aspectos de la economía monástica de otra forma imposibles de conocer en detalle. Pero sobre todo consigue a través del análisis de la documentación de este monasterio ofrecer una amplia reconstrucción de la organización socioeconómica e incluso político-institucional de la comarca del Bierzo, en la que éste concentraba sus propiedades y ejercía los derechos señoriales que tenía reconocidos.

Pone de manifiesto múltiples peculiaridades bercianas en las formas de organización del habitat, como por ejemplo la presencia de comunidades de valle en la zona de montaña; en las formas de organización social, tales como la existencia de hidalgos obligados a prestaciones de servicios al monasterio o la práctica generalizada del cobro de la luctuosa; y también en el ámbito de las actividades económicas, constatando por ejemplo la importancia de la ganadería y la amplia utilización por el monasterio de la fórmula de la cría de ganado "a medias" con los campesinos. Resultan muy interesantes los datos que ofrece sobre régimen de aprovechamiento de pastos por el ganado vacuno. Y en otro orden de cosas también presenta gran interés el análisis de las relaciones de los condes de Lemos con el monasterio, porque ilustra muy bien la problemática de las injerencias nobiliarias en los señoríos monásticos, sobre todo de la zona gallega.

En suma se trata de una obra cuajada de informaciones, que sin duda habrá de resultar muy útil para cuantos se adentren en el estudio de la historia monástica castellana de los siglos XV y XVI, período clave porque durante el mismo tuvo lugar el largo proceso de implantación de la reforma observante, que transformó profundamente el mapa monástico castellano.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS; Isabel GARCÍA DÍAZ, *Iglesia y sociedad feudal. El cabildo de la catedral de Murcia en la Baja Edad Media*, Universidad de Murcia, 1994, 182 pp.

Este libro representa una aportación más a la ingente producción historiográfica con la que ya se cuenta para la reconstrucción de la historia bajomedieval del reino de Murcia, objeto quizás privilegiado de investigación por la extraordinaria abundancia de fuentes documentales del Bajo Medioevo disponible en los archivos locales de esta región. No obstante aquí se aborda una problemática escasamente atendida por medievalistas murcianos precedentes, y que aunque sí ha sido parcialmente abordada por otras obras de investigación dedicadas a otros ámbitos geográficos del reino de Castilla, no se cuenta todavía entre las mejor tratadas por la historiografía española actual, debido en parte a dificultades de acceso a muchos archivos catedralicios y eclesiásticos en general.

A diferencia de otras obras dedicadas al análisis de cabildos catedrales, que lo hacen preferentemente desde una perspectiva institucional, la presente insiste mucho más en dar cuenta de las implicaciones socioeconómicas del funcionamiento de un cabildo. Dedicar por lo tanto especial atención a cuestiones como la procedencia social del clero capitular o las fuentes de ingresos del cabildo y de sus distintos miembros en particular, y realiza un notable esfuerzo de aportación de datos de apoyo, aunque éstos en muchos casos no son tantos y tan concluyentes como sería deseable. De ahí por ejemplo que al analizar la procedencia social del clero capitular no se llegue a conclusiones muy firmes, quizás también por falta de estudios prosopográficos previos. Pero con todo, a partir de los datos aportados, no se deja de advertir una relativa apertura social de este cabildo, que contribuye a diferenciarlo perceptiblemente de los de las catedrales de muchas ciudades europeas, sobre todo del Imperio, en las que el reclutamiento de los capitulares se realizaba exclusivamente en el seno del grupo noble, que además representaba un porcentaje sobre el conjunto de la población mucho más pequeño que en Castilla. Los autores no se detienen en llamar la atención sobre este hecho, ni tampoco proporcionan una explicación convincente para el fenómeno de la abundancia de dignidades procedentes de fuera del ámbito murciano.

Algunas peculiaridades murcianas son puestas de relieve, tales como la escasa importancia de los señoríos de la Iglesia catedral, que son sólo dos, constituidos por comunidades de mudéjares, o la situación peculiar de Orihuela en el seno del obispado, pero en lo que afecta a otras varias cuestiones se constata el mismo tipo de realidad que en otros ámbitos de Castilla y de Europa, como por ejemplo en todo lo referente a culto funerario y liturgia, e incluso en los procedimientos de reparto de rentas en función de la jerarquía establecida dentro del cabildo.

En conjunto la impresión que se obtiene al leer esta obra es que tiende a dar una visión demasiado negativa de la institución eclesiástica medieval al considerarla casi exclusivamente como instrumento de dominación, sustento ideológico de la sociedad feudal y órgano de extracción de excedentes agrícolas para su redistribución entre la clase dominante. Parte de axiomas discutibles por la radicalidad de su planteamiento, tales como el que sostiene que la recaudación del diezmo suponía una coacción ideológico-política, ya que si se admite esto habría que preguntarse si no se merecen la misma calificación todos los impuestos habidos a lo largo de la historia, incluidos los que estamos obligados a entregar la mayoría de los españoles en la actualidad, algunos de los cuales son por cierto mucho más gravosos que el diezmo. En la misma línea están afirmaciones como la de que la salvación eterna del patriciado recaía sobre las espaldas de los trabajadores (campesinos) debido a que muchos aniversarios y capellanías habían sido dotados con censales que pagaban estos últimos a cambio de préstamos obtenidos en momentos de necesidad, o la de que la principal contraprestación que se esperaba de los clérigos capitulares a cambio

de tantas concesiones económicas era que a través del culto funerario contribuyesen a favorecer la salvación de un sector muy minoritario de la sociedad murciana, el patriciado.

No es éste el lugar para entrar a polemizar sobre si el análisis de los datos empíricos lleva necesariamente a sacar conclusiones de este tipo, pero hay que llamar la atención sobre el peligro que conlleva dejarse arrastrar en este terreno por ideas preconcebidas, fruto en algunos casos de una reacción visceral contra la tradicional historia eclesiástica, excesivamente laudatoria e incapaz del ejercicio de una crítica constructiva. Si se evita caer en este error y se trata de analizar la realidad de una forma equilibrada, lo más libre de prejuicios posible, no cabe duda que investigaciones en la línea de la del presente libro han de resultar enormemente clarificadoras, al ofrecer un necesario complemento a las tradicionales obras de historia eclesiástica, con frecuencia excesivamente marcadas por los prejuicios de una forma de entender el catolicismo que no deben interponerse a la hora de proceder al análisis de la realidad histórica con un método científico.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Norman ROTH, *Conversos, Inquisition, and the Expulsion of the Jews from Spain*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1995, 429 pp.

La monografía que glosa es fruto de largos años de estudio, investigación y reflexión, avalados por la sólida trayectoria intelectual de su autor, experto en temas judaicos, con lo que nos hallamos ante una obra meditada y acabada, aunque no cerrada, en el sentido de que los interrogantes que formula actuarán como acicate y estímulo de futuros estudios.

Los contenidos se articulan en ocho capítulos, si bien se plantean de manera sucesiva tres líneas discursivas que se enriquecen de manera sinérgica: los conversos, la Inquisición y la expulsión de los judíos —como se desprende del propio título del libro— con lo que se establece un continuum histórico o una evolución diacrónica, donde el destierro es el colofón de un proceso complejo. En las páginas introductorias se advierte la inabarcabilidad de un tema tan denso, optándose por seleccionar determinados aspectos, ya que, de otro modo, se incurriría en generalidades; esto es, se concibe como un ensayo. El fenómeno converso ocupa —cuantitativa y cualitativamente— una parte nuclear de la obra. Coincido plenamente con mi colega en que resulta estéril pretender historiar la vida interna de esta minoría en la Baja Edad Media si nos referimos sólo a los judíos y obviamos a los conversos, o viceversa, porque ignoraremos una realidad dual y proteica. Se recuerda que las doce centurias de ininterrumpida radicación judía en nuestro suelo es, con mucho, la mayor del Occidente medieval, incluyendo la tierra

de Israel, configurándose además como la comunidad más importante, por lo que su singularidad es clave en la historia de este pueblo, desbordando las fronteras de Sefarad. Bien es cierto que en sus páginas los judíos son contemplados en relación dialéctica con los conversos, que son los que adquieren verdadero protagonismo, por lo que no debe esperarse encontrar una historia de los judíos strictu sensu. Siguiendo el orden expositivo establecido en el libro, en el primer capítulo —Marranos and Conversos— se realizan una serie de precisiones sobre el origen y naturaleza de la terminología utilizada para designar la apostasía o abjuración, en especial el controvertido concepto de «marrano», cuya primera mención se rastrea en las Cortes de Soria de 1380, mientras que el vocablo «tornadizo» es contemplado en el Fuero de Brihuega y en el Fuero Real (1239).

Desestimando su etimología árabe —«marana»—, ahonda en las posibilidades que ofrece el campo semántico hebreo de palabras como «maran atha», «min», «mumar» y «meshumad», que implican precisiones jurídico-religiosas del máximo interés. La evolución y comportamiento de los conversos no es uniforme, de ahí que se señalen dos grandes etapas, adscribiéndose la primera a una fase originaria, que se extiende a lo largo de los siglos XIII y XIV —Early Phase of Conversions: Thirteenth and Fourteenth Centuries—, donde el término judío se refiere a las personas y no tanto a los observantes de una religión, y un segundo período de crisis a lo largo del siglo XV —Conversos and Crisis: The Fifteenth Century—. En efecto, en el capítulo tercero defiende que sus raíces más remotas se hallan en los sermones de dominicos y franciscanos, así como la concepción misional que informa el siglo XIII, cuyo programa no será incorporado seriamente en Castilla sino dos centurias después, por lo que —según defiende— la Inquisición en Aragón se implantó más tempranamente. Se aprecian, de igual modo, los efectos de la herejía albigense (1119-1163), la condena del Talmud por parte de Gregorio IX (1239), o el papel desempeñado por Lucas de Tuy y Ramón de Peñafort. Es evidente que la conversión obedece a numerosas y profundas razones, algunas íntimas y personalísimas, por lo que la generalización puede alentar explicaciones en exceso simplistas. Por ello, antes de entrar en la naturaleza de la conversión y sus diversas instancias, huye de una postura apriorística que defiende que todos los conversos se encuadraban dentro de la categoría de «anusim» y que practicaban, en consecuencia, el criptojudaismo, demostrando la ortodoxia de la gran mayoría de los bautizados. Empero conviene destacar que el judaísmo, contemplado como clave cultural cohesionadora de un pueblo carente de una expresión territorial, perdurará en el bautizado durante al menos tres generaciones, aunque sólo sea en el «inconsciente colectivo». Revisten mucho interés las páginas destinadas a plantear los problemas jurídicos suscitados por la literatura rabínica, especialmente las respuestas, cuando uno de los actores es converso, en materias de derecho civil (contracción y disolución del vínculo marital, sucesiones, etc.). Los conversos adquieren entidad y arraigo sociológico con posterioridad a 1391, fecha que se considera prólogo del período de crisis, porticada

con la Disputa de Tortosa (1414-15), en la Corona de Aragón, y con las Ordenanzas de Valladolid (1412), en la Corona de Castilla, inspiradas en parte por los postulados segregacionistas de Vicente Ferrer, siendo la situación más precaria en este último territorio. Como signos distintivos se subrayan: la aparición de una nobleza de nuevo cuño, el declive de los estudios talmúdicos y un progresivo desconocimiento de la lengua hebrea —con leves excepciones en las yeshivôt de Salamanca, Toledo o Zaragoza— así como la ausencia de liderazgo entre los rabinos —muchos de los cuales se convierten— o intelectuales —rebate la tesis que identifica la corriente filosófica del averroísmo como determinante en la conversión—. Es necesario reiterar que el cáncer cercenador de la conversión priva a los judíos de sus miembros más conspicuos y mejor dotados, con lo que de súbito las aljamas devienen acápites, sin un rumbo político-religioso claro, y sin capacidad de interlocución con la Corona —hecho éste que hubiera resultado de extraordinaria importancia para conjurar o atemperar los efectos de la expulsión, donde no se advierten iniciativas ni siquiera por parte de los Abravanel o de Alfonso de la Caballería—. Este liderazgo, además, según se argumenta, no se recupera hasta el siglo XIX. En este período, asimismo, nace un tratamiento jurídico-legal diferenciado que define el status de judíos y conversos como dos realidades disociadas, combatiendo el proselitismo y tomando medidas «sanitarias» que impiden la coresidencia en las juderías y, lo que resulta vital, no sólo comienzan a romperse los eslabones entre ambos microcosmos —herencia cultural, lazos familiares, amistad, etc.— sino que se fomenta el recelo y la enemistad mutua, tan lesiva para las partes. Se pasa revista a las principales comunidades conversas de Toledo, Sevilla, Jaén, Salamanca o Zaragoza (la familia Caballería), señalándose al final del capítulo las dos ocupaciones profesionales más definitorias como son la compraventa y encuadernación de libros y la práctica de la medicina. El capítulo cuarto se inicia con la profunda crisis política y moral que significan en Castilla los reinados de Juan II y Enrique IV —*Conversos and Political Upheaval*— cuyo contexto explica el fortalecimiento de la hostilidad antijudía —prefiero este término frente a la expresión antisemita que utiliza su autor, por pura cautela intelectual— y especialmente anticonversa. Los neoconversos «inficcionan» o «contaminan» eminentes familias cristianas nucleares en el ejercicio del poder político —Manrique, Mendoza, Rojas, Pimentel— lo que despierta una poderosa animosidad frente a este nuevo «enclave social». Esta corriente es mucho más virulenta en Castilla, ya que en Aragón, donde se despliega con menor entidad, se relega a fines del siglo XV, cuando llevaba en vigor toda la centuria en aquélla, y se caracteriza por ser sofisticada, organizada, masiva y estallar en las ciudades de Andalucía (Córdoba) y en Toledo, sin que exista parangón con la que residen en el septentrión de los antiguos reinos de Castilla y León. Sociológicamente, los principales adalides y mentores de esta confrontación se apoyan en la alta burocracia funcional, el estamento eclesial episcopal y la nobleza, apeteente de la riqueza e influencia de los otrora judíos. El esfuerzo por

aislar y eclipsar su poder e influencia como «casta» fracasará por completo en el reinado de los Reyes Católicos. En el capítulo quinto, bajo la rúbrica *Conversos in Service of Church and State*, el profesor estadounidense parte de un *prius* incontrovertible: conforme avanza el proceso de conversión, la entidad y el poder de las aljamas judías se bate en claro retroceso, lo que se hace más palpable en la segunda mitad del siglo XIV y durante el siglo XV. En efecto, los conversos acceden a las distintas escalas que entrañan responsabilidad de gobierno, no sólo en los ámbitos que antes ocupaban sus antiguos correligionarios (recaudadores, tesoreros) sino en puestos preeminentes del Reino (cancilleres) o en cargos inalcanzables del estamento eclesiástico (obispos, arzobispos, etc.). En esta nueva ecuación los conversos excluyen a los judíos y les convierten en prescindibles, quebrantando seriamente el «ecosistema» socio-económico que los había hecho necesarios. La hostilidad socio-económica y político-ideológica nacida con fuerza a comienzos del siglo XV no cesa de aumentar, lo que les alienta, a un tiempo, a distanciarse de sus orígenes, repudiando a los «estigmatizados» judíos que, a su vez, reaccionarán con hostilidad, enquistada hasta la implantación de la Inquisición. Ello se traducirá, por un lado, en un celo desmedido por la pureza de la catolicidad, alimento de virulentas obras polémicas anti-judías y anti-judaísmo, por otro, en un aislacionismo cultural converso que asume su condición minoritaria con graves problemas de asimilación. El papel decisivo de los conversos en el oficialado de alto nivel en la Monarquía no se extinguirá al menos hasta la primera mitad del siglo XVI (familia de los Coronel, *vr. gr.*). La proyección del acervo cultural converso —o adscrito a conversos— es objeto de estudio en el capítulo sexto —*Converso Authors, Chroniclers and Polemicists*—, donde se demuestra su mayoritaria implantación en la producción cronística, la poesía, la dramaturgia y la novela —con la insuperable aportación de la *Celestina* como reflejo de esta mentalidad—, al igual que su relevancia incontestable en el desarrollo del humanismo renacentista mediante la traducción de trabajos clásicos. La radiografía de esta realidad le lleva a afirmar que la historia de la literatura de la Edad de Oro (siglos XV-XVII) es virtualmente la historia de los conversos, su mundo circundante y sus epígonos. Tan sólo escapan a este «logopolio» converso algunas áreas culturales como los escritos religiosos —a pesar de las contribuciones teológicas debidas al linaje de los Santa María, San Juan de la Cruz, Juan de Avila o Benito Arias Montano—, la música y el arte. Con mesura Norman Roth se detiene en los hitos más señeros de alguno de los campos cultivados como la Historiografía (Fernando del Pulgar, Diego de Valera, Alonso de Palencia), la poesía y la sátira (Juan Alfonso de Baena, Antón de Montoro, Juan de Valladolid, García de Astorga, Rodrigo de Cota, Juan de Mena, Juan de Encina, Iñigo de Mendoza, Pedro de Cartagena, Fernando de Rojas, Juan de Lucena). Particular relieve adquieren las obras polémicas, encontrando los judíos en sus autores a sus peores enemigos por el celo y convicción que imprimen en ellas y por el influjo en la corriente de opinión que favorecieron. Este género, que hasta

el siglo XIII con Ramón de Peñafort no tiene realmente representantes, salvo excepciones como el converso Pedro Alfonso, asiste a una auténtica eclosión en el último siglo del Medievo, con autores tan militantes como Alfonso de Valladolid, Pablo de Santa María, Jerónimo de Santa Fe o Pedro de la Caballería. En el análisis que se efectúa sobre el Santo Oficio en la séptima división capitular —The Inquisition— su autor no pretende abordar todos los aspectos posibles de esta institución —encuadrada, no lo olvidemos, dentro de una nueva estructura polisnodal de Consejos en los Reinos Hispánicos que diseñan los Reyes Católicos—, sino aportar materiales ignorados o tratados inadecuadamente. Al abordar su origen se advierte del error cometido por algunos estudiosos al establecer que la Inquisición medieval, instaurada por Inocencio IV en los territorios de la Corona de Aragón, actúa como precedente de la Inquisición «moderna», nacida al calor de las concesiones realizadas en 1478 por Sixto IV en la controvertida bula «Exigit sinceræ devocionis affectus», cuyos primeros nombramientos se ejecutarán en 1480. No es lícito identificar la Inquisición medieval con la instaurada por los Reyes Católicos, aunque la inspiración doctrinal pueda ser concomitante, por muchos motivos: no se trata de una institución permanente dotada de tribunales, Consejo y personal funcionarizado, sino un *modus procedendi* ordenado por la Iglesia para los casos en que se procede a corregir un foco herético determinado; Gregorio IX encomendó con preferencia su misión inquisitorial a los dominicos, algunas veces a sus legados, otras a jueces concretos e, incluso, a los obispos, a los que nunca se desposeyó de la facultad de nombrar inquisidores; nació más como un instrumento auxiliar pero no como un sustitutivo de la autoridad judicial ordinaria; en la nueva Inquisición se consagra el principio *in dubio pro fidei* que desarticula la seguridad jurídica del reo, etc. Se aborda la jurisdicción de este órgano —a la que no están sujetos los judíos, salvo si incurren en proselitismo fundamentalmente—. Se efectúa un repaso de la praxis de los diversos tribunales de Castilla (Córdoba, Jaén, Toledo, Sevilla), Aragón (problemas de su implantación, oposición foral de Teruel, el magnicidio de Pedro Arbués), Valencia y Mallorca. Se ahonda en la Inquisición desde la óptica de los conversos y de los judíos, basándose en sus propios testimonios, interrogándose sobre la veracidad de los autos contenidos en los sumarios y pronunciándose sin ambages sobre las elevadas cotas de delación y deposiciones falsas o interesadas —perfecto «microclima» para detectar las tensiones intrasociales—. Asimismo, se advierte un progresivo proceso de arquetipización de la herejía, dado que el tribunal elabora sus elementos de convicción ateniéndose a las manifestaciones externas de las creencias (lecturas de la Torah, oraciones); las prácticas religiosas (Sabbath, Yom Kippur, Sukkot, Purim, Pascua), ceremonias culturales (normas dietéticas, circuncisiones, ritos funerarios); festividades corales que señalan distintos jalones vitales de la persona (nacimientos, las fadas o hadas, matrimonios), etc. Se estudian también episodios fatídicos como el protagonizado por el Niño de la Guardia o aspectos tales como la limpieza de sangre, la confiscación cautelar y el embargo de

bienes, la aplicación de penas capitales por vivicombustión y en efigie o estatua, aportando algunas cifras. Quiero destacar que, toda vez que la herejía, definida como «voluntarius et pertinax error, in materia fidei catholica contraria, in homine, qui se christianum esse profitetur», y equiparada expresamente con el delito de lesa majestad divina mediante una decretal de Inocencio III, es imprescriptible, no se extingue la responsabilidad penal, de ahí la abundancia de procesos post mortem. Frente a los judeoconvertos procesados, muchos de ellos por su escasísima preparación catecumenal —de la que no están exentos los cristianos viejos—, existe una gran mayoría que se mantiene fiel a la ortodoxia, con lo que se colige cierta sinceridad. Como colofón el último de sus capítulos se consagra a la extinción legal de las comunidades judías —Expulsion of the Jews—, mostrándose crítico hacia diversos estudios aparecidos sobre el tema, los cuales en su opinión suelen adolecer de ideologización o ignoran fuentes que no convienen a sus propias tesis. Convengo con el profesor Roth en el sentido de distanciarme de las posiciones que atribuyen fanatismo a los Reyes Católicos, las cuales no son sino imputaciones falsas atribuibles a un escaso manejo de los documentos de primera mano que deben leerse con extremada cautela, pues algunos están destinados a la opinión pública —estos soberanos se percatan de la importancia de la «propaganda» en el sentido político del término— y que el historiador debe saber desentrañar. En mis últimos trabajos siempre he insistido en que la expulsión de los judíos no convertidos —técnicamente la extinción del judaísmo como religión tolerada— se comprende mejor en un contexto global de transformaciones que vive Europa en los umbrales o aledaños de la Modernidad. Es decir, que las causas que lo auspiciaron fueron multidimensionales y afectaron a terrenos de índole muy heterogénea: a) político-ideológica: unidad dinástica y consolidación territorial; fortalecimiento de la soberanía monárquica; pacificación de los estamentos nobiliarios insurrectos y superación del clima de guerra civil; confesionalidad y nacimiento del Estado «moderno»; ausencia judía en las instancias del poder público; establecimiento de la Inquisición; constricción de la autonomía jurisdiccional penal de las aljamas; b) religiosa: consolidación del arquetipo y la otreidad; proselitismo judío y fracaso de la segregación; percepción converso del judío como amenaza; renovación espiritual y reforma cristiana; c) económico-fiscal: crisis financiera y déficit presupuestario por la «deuda pública» de los kahales; reducción de los efectivos demográficos; expansión de los indicadores económicos; nuevos agentes conversos y pérdida de interactividad económica de los agentes judíos; medidas reglamentistas; d) jurídicas: negación del status «naturales», con la privación de derechos civiles que comporta; elevación de la herejía a la categoría de delito punible, etc. La secuencia de su exposición sobre la expulsión de los judíos parte de algunas reflexiones sobre la naturaleza de la monarquía hispánica, para proseguir con los antecedentes, la guerra de Granada, las expulsiones parciales de Andalucía y la non nata de Aragón, las valoraciones del acontecimiento efectuadas por las crónicas, la actitud de los judíos, las causas, la intervención —inhibi-

ción— de sus líderes, la liquidación de los bienes y el pago de las deudas, la protección armada, su partida y el retorno. Entre sus conclusiones figura una idea nuclear cual es que la expulsión de de los Reinos Hispánicos bajo el dominio de los Reyes Católicos, a los que se sumarán luego los de Portugal y Navarra, es una decisión política que supone el fin de una época muy significativa de la civilización judía. En la Diáspora se aprecia una franca decadencia; el pretendido renacimiento judío postexílico que fundamenta un florecimiento cultural norteafricano u otónida, es fruto más de un mito que de una realidad contrastable, como se infiere de las obras producidas —qabala, crónicas, responsa— que no son sino remedos y reimpresiones de los siglos áureos, propias de la «melancolía» y «evocación» de tiempos pasados. En otro orden de cosas, la obra contiene un cuidadoso aparato crítico —me sigue pareciendo incómodo, sin desdeñar sus evidentes ventajas, el sistema de citas anglosajón, que obliga al lector a continuas confrontaciones— que sanciona, corrobora y refrenda cada una de sus afirmaciones, demostrando un actualizado conocimiento de la literatura científica. Debe advertirse que el elenco bibliográfico del final del trabajo se refiere tan sólo a las monografías citadas con mayor profusión y que no son sino una mínima parte de las manejadas. El bagaje bibliográfico consultado no sólo procede de bibliotecas estadounidenses, sino que se ha llevado a cabo una consulta selectiva en la Biblioteca Nacional de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Salamanca, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Ateneo de Madrid, incluyendo diversos archivos locales como los de Burgos y Huesca, entre otros. Entiendo acertada la utilización de una nutrida literatura hebrea —sin ignorar las fuentes cristianas históricas y literarias, con lo que se obtiene una deseable simbiosis en la objetivación histórica—, en especial las colecciones de She'elot u-teshuvot gestados en la Sefarad o en la Diáspora (están muy bien traídos los responsa de Solomon b. Adret, Moses b. Nahman, Solomon b. Isaac, Isaac b. Sheshet, Yom Tov Ishbili, Simon b. Semah Suran, etc.), o diversas fuentes halakhicas como el código de Moses ben Maimon Mishneh Torah, al que quizás podría haberse sumado el Shulhan Arukh de rabí Joseph b. Ephraim Karo. Son igualmente bienvenidas las noticias extraídas de Mosen ibn 'Ezra, Judah ha-Levy, Abraham Zacut, Moses b. Nahman, Simon b. Solomon Duran, Aaron ha-Kohen de Lunal, Nissim b. Reuben, Judah d. Asher, Profiat Duran, Solomon Bonafed, Isaac 'Arama, etc., sin ignorar la colación de tratados talmúdicos ('Avodah Zorah, Baba Mezia, Sanhedrin, Baba Qama) La monografía cuenta con un glosario de términos utilizados y tres apéndices que abordan: a) una revisión crítica de la literatura científica en especial sobre Inquisición y Limpieza de Sangre (pp. 319-327), donde señala, por ejemplo, las contradicciones en que incurre Baer en sus estudios con respecto a la documentación compilada por él mismo y sus colaboradores; se adhiere a la postura de Netanyahu que entiende que la inmensa mayoría de los conversos no son criptojudíos; señala las diversas corrientes de la historiografía inquisitorial de naturaleza anticatólica,

antiprottestante, apologista o marxista, etc.; b) la cuantificación de la población judía y conversa en el siglo XV (pp. 328-332); y c) la identificación de los principales linajes conversos (pp. 222-224). Nos encontramos, pues, ante una obra inteligente, honesta y depurada, con fuertes dosis de reflexión, donde su autor no se limita a sintetizar y recoger en una línea coherente lo más destacado de la literatura científica especializada, que conoce muy bien, sino que, lo que es más importante, argumenta y plantea una serie de tesis sugestivas. No dudo que nos hallamos ante una aportación que será particularmente valorada por los estudiosos del Medievalismo hispánico.

MIGUEL ÁNGEL MOTIS DOLADER

Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *Leitariegos, una comunidad de la Montaña asturiana en la Edad Media*, Edición patrocinada por Cueto d'Arbas, S.A. y Casa de Basilio, Puerto de Leitariegos (Principado de Asturias), Oviedo, 1992. 130 pp. + láms.

Nadie mejor que el Prof. Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo y un buen hijo de la localidad asturiana de Leitariegos, para reconstruir la historia de ese bello lugar perdido en las montañas astur-leonesas.

Una primicia o adelanto de este trabajo ya se publicó en el número 3 (1979) de la revista "Asturiensia Medievalia". Aquella primicia, ampliada con diversas adiciones, planos, fotocopias, etc., tuvo su concreción, posteriormente, en el libro que ahora reseñamos, publicado en 1992.

Debemos advertir que esas adiciones han sido no sólo fruto de las fuentes consultadas, sino también de las notas tomadas "in situ" por el autor en las excursiones efectuadas en aquellas tierras.

La historia del Coto de Leitariegos constituye una aportación más del Prof Ruiz de la Peña a su ya muy larga bibliografía sobre la Historia del Reino de Asturias.

Las fuentes inéditas consultadas para esta obra proceden del Archivo del Ayuntamiento de Villablino (León), del Archivo de la Catedral de Oviedo, del Archivo General de Simancas (Valladolid) y del Archivo Histórico Nacional (Madrid). Corresponde al Dr. Ruiz de la Peña el mérito de haber localizado el pergamino original del privilegio concedido por el rey de Castilla Alfonso XI, el 14 de abril de 1326, a los habitantes de Leitariegos, privilegio que les garantizaba su permanencia en las aldeas del pequeño Coto, evitando el riesgo de una despoblación no deseable.

El original de este privilegio se halla entre los fondos documentales que, procedentes del monasterio benedictino de San Juan de Corias, se guardan en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional.

El libro del Prof. Ruiz de la Peña consta de tres amplios capítulos, en los que se abordan los siguientes aspectos:

El capítulo I consiste en una "Aproximación geográfica". En el capítulo II, el autor ya se introduce en temas históricos. Situado Leitariegos en un importante puerto de tránsito entre Asturias y León, contó desde el siglo XII con la existencia de albergues y hospitales para asistir a caminantes y peregrinos. Se convirtió en lugar de asentamiento continuo pese a no contar con tierras aptas para el cultivo, si bien gozaba con excelentes pastos.

Más tarde, Leitariegos fue incluido en el señorío jurisdiccional del monasterio benedictino de San Juan de Corias, que tuvo sobre el citado lugar la jurisdicción civil y criminal y el mero y mixto imperio, estando obligados los habitantes del lugar a la prestación al monasterio de pechos, yantares, frutos, rentas y servicios. En esta situación, Leitariegos recibió el mencionado privilegio de Alfonso XI. El señorío jurisdiccional monástico se prolongó hasta la época de Felipe II. En 1579, los moradores del Coto de Leitariegos trataron de conseguir su independencia, lo que consiguieron y mantuvieron hasta 1921, año en que el municipio de Leitariegos fue absorbido por Cangas de Narcea.

El capítulo III y último del libro que reseñamos consiste en un análisis detallado del privilegio de Alfonso X de 1326, desde todos los puntos de vista dentro de la modalidad de las llamadas "cartas pueblas".

La obra cuenta con un apéndice en el que se transcribe íntegramente el documento y una relación de fuentes y bibliografía.

Felicitemos al Prof. Ruiz de la Peña por este nuevo trabajo de investigación, de gran utilidad no sólo para conocer la historia de Leitariegos sino la del antiguo reino astur-leonés.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES

Huguette TAVIANI-CAROZZI, *Le principauté lombarde de Salerne, IX<sup>e</sup>-XI<sup>e</sup> siècles*, Rome, École Française de Rome, 1991. 2 vols. LXXVII+1203 pp.

IDEM, *La terreur du monde. Robert Guiscard et la conquête normanne en Italie*, París, Fayard, 1996. 559 pp.

Huguette Taviani-Carozzi, Profesora de Historia Medieval de la Universidad de Aix-Marsella I, centra su estudio en el principado lombardo de Salerno así como en la figura de Robert Guiscard y la posterior conquista normanda, haciendo especial hincapié en el hecho que la Lombardía meridional debe ser considerada, sin

ningún género de dudas, como la cuna de una civilización original dentro del marco del Occidente medieval. El factor de haber sido el último bastión de la resistencia lombarda frente a la conquista de los normandos será fundamental para la conservación de las tradiciones lombardas. Ello no implicó el cierre de sus relaciones con el exterior, sino que, por el contrario, supo filtrar las influencias exteriores que produjeron modificaciones en las estructuras sociales del principado.

Este estudio, aunque puede calificarse de monográfico, tiene también en cuenta aspectos destacables e influencias que llegan de más allá de Salerno.

Como rasgos reveladores de su identidad, el principado de Salerno manifiesta su estabilidad destacable, tanto desde el punto de vista dinástico como por lo que a las instituciones se refiere, aspecto este último en el que la autora destaca unas leyes sucesorias que resultan novedosas en la Alta Edad Media. También hace especial mención a cuestiones jurídicas y se refiere, asimismo, al estamento eclesiástico cercano al soberano.

Taviani-Carozzi nos ofrece un profundo análisis de la evolución del estado lombardo de Salerno a través de la documentación y sin olvidar la influencia mutua existente con los otros estados lombardos de Benevento y Capua. Destaca como hecho fundamental que los estados lombardos no nacieran como resultado del proceso de feudalización sino de una evolución del poder. Y, dentro de este marco original, Salerno, como último estado lombardo de Occidente, distanciado de las vías de penetración francas y de la influencia bizantina, ofrece mejores condiciones para ser estudiado. Para llevar a cabo su obra, Taviani-Carozzi se basa en fuentes historiográficas de los siglos VIII, IX y X, destacando Pablo Diácono, quien supo trazar el modelo de príncipe heredero, modelo que otros historiadores lombardos, como Erchempert y Radoald supieron retomar.

El principado de Salerno destacó por su conciencia de identidad propia que se puso de manifiesto en la larga resistencia del último príncipe lombardo, Gisulfo II, ante el asedio normando de Roberto Guiscardo, que logró su objetivo en el año 1077. Esta conciencia de identidad propia de Salerno y de su "gens langobardorum" se debía a una "sociedad del poder", basada en la existencia de los "consanguinei" lombardos del soberano, surgidos de las estrategias matrimoniales, en las que la mujer jugó un papel destacado.

Nuevas influencias como la acogida de los espoletanos, del linaje franco de los Lambert, significaron un ensanchamiento de esta sociedad de poder, renovándola, y contribuyeron, a su vez, a dejar entrever un declive de esta "gens langobardorum" que comenzó a ser conquistada de forma pacífica por el exterior.

Otra característica del poder en Salerno fue la imitación imperial, que no se manifestaría hasta el primer tercio del siglo XI, y sin haber sido el objetivo prioritario de los príncipes de Salerno. Los vencedores normandos, al menos en los primeros tiempos, no modificaron este tipo de sociedad.

La autora, a través de su obra, nos muestra el principado de Salerno en todos sus aspectos. Nos introduce en la historiografía lombarda. El poder y sus instituciones son también analizados minuciosamente, así como la relación entre el príncipe y la Iglesia.

La figura del conquistador de Salerno, Robert Guiscard es también objeto de estudio por parte de Taviani-Carozzi: La reconquista de Sicilia, su proyecto imperial, el papel que jugó como defensor de la Iglesia romana, etc., etc.

XAVIER ROS I GÈNOVA

VVAA , *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350). XXI Semana de Estudios Medievales. Estella' 94*. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura. Pamplona, 1995.

La presente publicación es la cuarta de una serie iniciada en 1992 por el departamento de Educación y Cultura del gobierno de Navarra, en la que se recogen las ponencias presentadas a las semanas de estudios medievales que cada año se celebran en Estella, correspondiendo las que comentamos a la reunión celebrada en el año 1994, en la que se propuso como tema para la reflexión y el análisis la situación de Europa en los "umbrales de la crisis", es decir en el período que va aproximadamente de 1250 a 1350.

La obra comienza con unas reflexiones de un miembro del Comité Científico de la Semana, el profesor Juan Carrasco, sobre el ya excesivamente manido problema de la "crisis bajomedieval", donde además de hacer referencias a enfoques clásicos de la cuestión, alude a otras aportaciones de autores muy recientes. Y a continuación se recogen los textos presentados por los doce conferenciantes o ponentes de la semana, acompañados en todos los casos de un amplio aparato crítico, repleto de alusiones a obras de bibliografía secundaria, y en el que por el contrario escasean las referencias a fuentes documentales inéditas, salvando excepciones como la de la ponencia de Sesma Muñoz, en gran medida basada en investigaciones propias sobre material documental inexplorado hasta ahora.

La mitad de las ponencias abordan cuestiones referentes a los reinos peninsulares, y la otra mitad tratan asuntos relacionados con Italia o Francia, o cuestiones de carácter general, en el caso de las de los profesores Mattoso y Genet.

Al reino de Navarra dedica su atención la ponencia de Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, centrada en el análisis de la situación socioeconómica de sus ámbitos rurales en el siglo anterior a la Peste Negra. Pasa revista a una serie de síntomas en el proceso de transformación del espacio agropecuario que sugieren la existencia de una evidente tendencia al crecimiento de la población, que desembocó

en una saturación demográfica, ya mucho antes de 1348. Y a raíz de ello concluye que el mundo rural navarro en las vísperas de la llegada de la Peste Negra era un mundo estancado, que había agotado sus posibilidades de expansión. Por su parte también presta cierta atención a las reacciones de los poderes señoriales ante esta situación de saturación, poniendo de manifiesto los notables contrastes que a este respecto se advierten entre los señoríos realengos y los señoríos eclesiásticos, que son los únicos a los que presta atención porque la documentación disponible no permite conocer en detalle la problemática de los señoríos nobiliarios.

La ponencia de Manuel Sánchez Martínez aborda una temática, la del desarrollo de la fiscalidad regia en los países de la Corona de Aragón, a la que este autor está dedicando en los últimos años numerosos trabajos de investigación, centrados en la explotación intensiva de los ricos fondos del Archivo de la Corona de Aragón, gracias a los cuales se está empezando a cubrir un importante vacío epistemológico en el terreno de los estudios medievales del ámbito catalano-aragonés. En este trabajo presenta un estado de la cuestión, dando cuenta de los evidentes desequilibrios existentes en la investigación, al tiempo que apunta algunas hipótesis sobre cuáles debieron ser las principales líneas de evolución de la política fiscal de los monarcas catalano-aragoneses en sus distintos reinos, sobre todo a partir de los comienzos de la expansión mediterránea a fines del siglo XIII, y hasta el momento en que la guerra contra Castilla a mediados del XIV dio un giro trascendental a toda esa política. Y a este respecto una de las principales conclusiones a las que llega es que las guerras fueron elementos motores en el desarrollo de la fiscalidad regia, que por ello experimentó tan intensas transformaciones durante el reinado de Pedro el Ceremonioso, jalonado por guerras de forma casi ininterrumpida.

El trabajo de José Angel Sesma Muñoz aborda una cuestión muy concreta de la historia socioeconómica del reino aragonés, centrándose en el análisis de una comarca en particular, la del sur de Aragón. A pesar sin embargo de tratarse de un estudio de historia local, su inclusión en el presente libro queda bien justificada porque viene a demostrar cómo el concepto de crisis bajomedieval no debe entenderse como sinónimo de decadencia económica y demográfica de todas las regiones europeas. En efecto este autor viene a concluir, después de un detenido análisis de documentación inédita, que el despegue de la actividad económica en el sur de Aragón, apoyado en la práctica de la ganadería orientada a la producción de lana para el mercado exterior, se fue gestando entre 1250 y 1350, alcanzando su culminación a mediados del siglo XIV, y que las características del modelo de desarrollo allí adoptado permitieron a las economías individuales de los medianos propietarios superar con éxito las dificultades de mediados del siglo XIV, incluso las derivadas de la terrible guerra con Castilla, hasta el punto que las primeras manifestaciones de una crisis que afectase a esta región se retrasaron hasta comienzos del siglo XV, y tampoco presentaron notable gravedad.

En la misma línea de cuestionamiento de los modelos clásicos sobre la evolución demográfica de Europa en el siglo XIV, en cuanto que desatienden las diversidades regionales, se sitúa la ponencia del profesor Manuel González Jiménez, que analiza la evolución demográfica y del poblamiento en una región, la Baja Andalucía, que en las vísperas de la Peste Negra, lejos de presentar una situación de saturación demográfica, se encontraba aún en pleno proceso de repoblación. Demuestra en primer lugar que la repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII fue muy lenta, y no llegó nunca a producirse un masivo trasvase de población desde los territorios del norte de la Corona de Castilla, ofreciendo así argumentos para desmentir las tesis de quienes sostienen que la repoblación de la Andalucía Bética fue la responsable de la crisis socioeconómica que afectó a las regiones más septentrionales del reino de Castilla ya desde las últimas décadas del siglo XIII. Y, por lo que afecta a la situación específica de la región andaluza, pone de manifiesto que en ésta la crisis en sus manifestaciones demográficas y socioeconómicas se inició mucho antes que en otras regiones europeas y por otros motivos, a raíz de la ruptura del sistema productivo andalusí tras la revuelta mudéjar de 1364, y se prolongó hasta fines del siglo XIV, dejando como principal consecuencia para los siglos venideros la ruina de la pequeña propiedad campesina surgida de los repartimientos y la consiguiente expansión del señorío.

A la Corona de Castilla dedica su atención el trabajo del profesor M.A. Ladero Quesada, quien además en las páginas de introducción propone una serie de interesantísimas consideraciones generales de carácter teórico y metodológico, que vienen a poner de manifiesto las insuficiencias de determinados enfoques desde los que se ha tratado de analizar la historia europea entre los siglos XIII y XV, y de resolver de forma categórica el problema historiográfico de la "crisis bajomedieval". El profesor Ladero detecta estas insuficiencias, pero no desciende al terreno de la crítica destructiva y descalificadora, sino que por el contrario se esfuerza por definir otras vías alternativas de análisis que permitan llegar a mejorar nuestras posibilidades de comprensión de los procesos históricos en general. Al margen de estas consideraciones de carácter teórico, el trabajo ofrece también una puesta al día de los resultados de los principales trabajos de investigación dedicados en los últimos años a distintos aspectos de la evolución política y social de la Corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XIII y primera mitad del XIV. Y al mismo tiempo recoge múltiples ideas e hipótesis sobre la historia de Castilla en este tramo cronológico ya desarrolladas por este prolífico autor en varias de sus anteriores publicaciones.

Sin centrarse en el análisis de un reino peninsular en particular, Bonifacio Palacios Martín, por fin, aborda una cuestión muy concreta de la historia político-cultural del territorio español en el período 1250-1350, que sólo de forma tangencial guarda algún tipo de relación con la problemática central de la reunión de Estella de 1994. En concreto su trabajo se refiere a un género de literatura

política, el de los llamados "espejos de príncipes", y se limita a pasar revista a los principales ejemplos de este tipo de tratados doctrinales que se escribieron o difundieron en el territorio español entre 1250 y 1350, y a analizar sus características y fuentes de inspiración, para finalmente concluir que en estas obras apenas se percibe la huella de la crisis, puesto que por el contrario lo único que reflejan es la consolidación del poder real y del estado monárquico.

Después de la Península Ibérica es Italia la que recibe mejor tratamiento, con tres contribuciones: la de Pinto sobre demografía, la de Cortonesi sobre agricultura y la de Maire Viguer sobre el crecimiento urbano. El trabajo de Giuliano Pinto presenta un cuadro de la situación demográfica de Italia durante el siglo anterior a la Peste Negra que ofrece ciertos paralelismos con el de Navarra al que ya nos hemos referido, puesto que en ambos casos se nos habla de "mundos llenos", que han agotado ya sus posibilidades de crecimiento y han acumulado tantas contradicciones en sus mecanismos de funcionamiento que ofrecen un terreno abonado para que cualquier factor desfavorable pueda desencadenar una auténtica catástrofe. También presta bastante atención a las ciudades, poniendo de manifiesto el gran peso demográfico que éstas tenían en Italia, hasta el punto de que en determinadas regiones se percibía un manifiesto desequilibrio de recursos humanos entre ciudades y campo, que podía llegar a convertirse en factor desencadenador de crisis. Esta cuestión es abordada también por Jean-Claude Maire Viguer, quien además trata otros varios aspectos relativos a la historia urbana además del demográfico, tales como el de la organización del mercado del suelo urbano, la composición del parque inmobiliario y las políticas urbanísticas.

La única contribución referente a Francia se centra en el análisis de la evolución de la política fiscal de la monarquía en el período en que ésta comienza a superar la fase en que sólo disponía de un aparato hacendístico y fiscal feudal, cuando el rey se limitaba a vivir de las rentas de su patrimonio, para pasar a poner en funcionamiento un aparato fiscal propio de un estado moderno, basado en el cobro de impuestos.

Por fin las contribuciones de los profesores Genet y Mattoso abordan cuestiones generales desde la perspectiva del conjunto de la Europa Occidental. En concreto el profesor Genet reflexiona en torno al problema de si el desarrollo de las monarquías en Occidente fue una consecuencia de la crisis, planteando un análisis comparativo de los casos de Francia, Inglaterra y Castilla. Y por su parte el profesor Mattoso propone hacer un balance de las aportaciones de la primera mitad del siglo XIV a la historia de las ideas en Europa, tratando de demostrar frente a las visiones negativas de autores católicos para los que éste fue un momento de laicización, escepticismo y degradación intelectual, que por el contrario abundaron los aspectos verdaderamente positivos, puesto que la crisis de la escolástica dejó abierto el camino a otras corrientes renovadoras llenas de posibilidades.

Y como es habitual en esta colección, la obra se cierra con un exhaustivo apéndice bibliográfico elaborado por la profesora Eloisa Ramírez Vaquero.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Richard WUNDERLI, *Peasant Fires. The Drummer of Niklashausen*, Indiana University Press, Bloomington-Indianapolis, 1992, 156 pp.

La presente obra está escrita en un estilo que se aleja de los convencionalismos habituales del mundo académico, para tratar de llegar a un amplio público y transmitir las ideas de una forma más plástica y penetrante. Por consiguiente resulta de lectura muy agradable y a los no especialistas les permite introducirse de forma amena en el conocimiento de un apasionante mundo, como es el de la religiosidad de los sectores populares de la población alemana a fines de la Edad Media.

Aunque el objeto central de análisis de este libro es la religiosidad del campesinado alemán en el siglo XV, este aspecto de la mentalidad de este grupo social es puesto reiteradamente en relación con la situación socioeconómica del mismo, dedicándose particular atención a tratar de demostrar que ambas realidades constituían dos caras de una misma moneda. Y este objetivo resulta plenamente logrado, ya que tras la lectura del libro se llega a advertir con clarividencia cómo acontecimientos de signo religioso podían convertirse en auténticos movimientos reivindicativos de cambio social y político.

El ejemplo escogido para demostrar estas tesis es magnífico, y aunque ya resulta bien conocido para los historiadores de los conflictos sociales del campesinado, y sobre todo para los que se han preocupado por conocer los antecedentes de las revueltas campesinas de 1525 en Alemania, aquí es analizado desde una perspectiva diferente, al quedar situado en el contexto de las creencias religiosas y comportamientos sociales derivados de éstas, aspectos poco tenidos en cuenta en obras anteriores que habían analizado éste y otros movimientos campesinos desde una perspectiva estrictamente socioeconómica, cuando no mediatizada por los prejuicios del materialismo histórico más ortodoxo.

La propia forma de estructurar el libro en capítulos, tomando como marcos de referencia las principales celebraciones religiosas que se sucedían entre el Carnaval y la fiesta de Santa Margarita, es muy original y cumple una importante función pedagógica, al llamar la atención de forma muy plástica sobre la importancia y significación que estas fiestas tenían para los hombres de la época. Y de esta manera también se consigue encuadrar los acontecimientos que se relatan en un contexto más vivo.

Según el autor, el principal objetivo de su libro es exponer a través de la historia del tamborilero de Niklashausen algunas de las principales fuerzas históricas, tanto materiales como mentales, que dieron forma a Alemania en las vísperas de la Reforma. Es un objetivo ambicioso y cada lector habrá de juzgar en qué medida se ve cumplido. Pero de lo que no cabe duda es de que en el libro se abordan muchas cuestiones concretas de interés que ya de por sí hacen recomendable su lectura. Y así, por poner algunos ejemplos, podemos encontrar consideraciones de interés sobre el culto mariano, la significación de las peregrinaciones con sus múltiples variantes, el contraste y complementariedad existente entre fiestas de inversión temporal del orden social, como las del carnaval, y otras de exaltación pública de este mismo orden social, como era la del Corpus Christi, o, por fin, sobre el alcance de los movimientos de reforma que surgieron en el seno de la Iglesia alemana a lo largo del siglo XV.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO